EL SIGLO

Montevideo—Viernes 12 de Agosto de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,016

ALMANAQUE

Hoy viérnes 12 de Agosto, santa Clara virgen y san Aniceto.
Sol sale 6 horas 47 minutos; pónese 5 horas 24 minutos; cuarto creciente el 17.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca.—Paris: calle de la Granje Batelliere núm. 13.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Exterior por un mes	» 1.50
Idem por año	» 15.95
Número del dia	» 0.04
Número atrasado	» 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.60
Idem por año	» 20.90

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

NOTAS DE FENIX

Por lo [illegible] del Paraguay [illegible] nos separan de [illegible] estreno, tanto mas [illegible] aquel hermoso rio.

En efecto, [illegible] vapores «Sajonia» y «Viña [illegible]» pertenecientes respectivamente á [illegible] y al gobierno, [illegible] fuerzas iguales. [illegible]

[illegible]

El doctor Manuel Ugarte [illegible]

El capítulo en cuestion se refiere á París y se titula «La ciudad envenenada». [illegible] nuestros lectores.

... ¿Saheis lo que es una carnicería en la capital del mundo? Una carnicería es un pequeño salon muy limpio, donde un hombre rubio corta los pedazos de carne con una [illegible], mientras la cajera, sentada detrás de un alto escritorio, recibe el dinero de los clientes y escribe las cuentas en pequeños rectángulos de papel glacé.

Esta es la vision exterior, la única en sóneo que el extranjero admira al llegar y ofrece despues como ejemplo á sus compatriotas, haciendo gala de cierta pueril vanidad de turista bien informado. Pero, en realidad, una carnicería es una fábrica de dinero donde el mismo trozo de carne, expuesto al aire y al polvo durante el dia, entra al anochecer al frigorífico, para salir de nuevo al siguiente, [illegible] á recibir las salpicaduras del arroyo, y [illegible] hasta encontrar comprador. [illegible]

[illegible]

... Pasando de la carne á la leche y otros líquidos alimenticios, véanse los apriomeroso que relata Ugarte:

... Sobre 867 muestras de leche analizadas recientemente por el Laboratorio Municipal de París, 99 resultaron malas, es decir, adulteradas con productos nocivos, y 696 insuficientes, es decir, cortadas con agua. Solo 72 fueron reconocidas como buenas. De lo que resulta que apenas el 8 % es aceptable. En estos datos hay algo digno de hacer meditar á los higienistas y á los sociólogos. Sería lamentable que en nuestra América juvenil se aclimatasen y se arraigasen los dolorosos vicios que roen hoy y devoran el porvenir de Francia.

Porque no sólo son los productos los que se adulteran, sino todo cuanto consume la colectividad. Para ganar en el peso nos dan la sal mojada, el pan con aserrín y el azúcar con raspaduras de mármol; para sisar en la medida nos venden en vez de vino un agua coloreada con diferentes productos; para asegurar la ganancia egoista y personal nos enferman con pescados putrefactos con carnes averiadas y con agrias cervezas...

Ese cuadro lleva al ánimo la conviccion de que aquí no somos tan desdichados como en la gran metrópoli, atenidos generalmente al puchero y al asado, los peces frescos, los bifes, legumbres, algunos guisos sanos y nutritivos, agua Salus, vinos nacionales de pureza insospechable y leche vigilada por el doctor Lapeyre, pesadilla de los tamberos poco escrupulosos, á quienes respectivamente damos traslado de las siguientes conclusiones, que, «por unanimidad» acaba de sancionar el Congreso Internacional de Higiene y Demografía reunido en Bruselas:

1.ª Proponer á los respectivos gobiernos la prohibicion de la venta de leche, quesos y manteca que procedan de animales atacados de una enfermedad cualquiera, por leve y benigna que sea.

2.ª Excluir de aquella prohibicion los productos esterilizados.

3.ª Prohibir la venta de leche procedente de casas en que haya enfermos contagiosos, y evitar que ordeñen á las vacas, ovejas y cabras las personas que asisten á aquellos enfermos.

En dicho Congreso se ha acordado divulgar ciertos conocimientos relativos al consumo de la leche, de innegable utilidad. Es cosa probada que una temperatura de 80 grados, mantenida durante [illegible] minutos, destruye el bacilo de la tuberculosis, enfermedades que, segun estadísticas recientes, ataca al 30 % de los ejemplares de la raza bovina.

[illegible]

FENIX.

Cámara de Representantes

SESION SIN NUMERO

Reunion privada

Por falta de número no pudo celebrar sesion ayer la Cámara de Representantes, por cuya causa no se incorporó á ella el suplente por el Durazno señor Belarmino Castaño últimamente convocado en reemplazo del señor Santa.

Solo asistieron 25 diputados, inclusive el presidente, doctor Rodriguez, faltando uno para formar el quórum legal.

No hubo asuntos de que dar cuenta. El presidente anunció que para la sesion del sábado próximo, [illegible] la discusion de los proyectos relativos á la reforma del Código de Procedimiento Civil y del Código Rural de que es autor el señor Solano A. Riestra.

En antesalas se reunieron despues una treintena [illegible] los señores [illegible] Martinez, Rodriguez, Larrañaga, Brito, Pedro Figari, Eduardo Vargas, Manuel G. Lacueva, Gregorio L. Rodriguez, Francisco Forteza, Ángel Olivera, Arturo Gore, Luis Bonaso, J. Zamora, Benito M. Cuñarro, Alvaro Guillot y Lauro Rodriguez.

Tratamos de averiguar, aunque infructuosamente, el objeto de esta reunion. Los diputados que asistieron á ella se mostraron extremadamente reservados, á tal punto que, cuantos se les hubieran pedido al respecto, todos contestaron uniformemente que se habian reunido para conversar.

Pero estas conversaciones [illegible]

Segun nuestros informes, se trata de competer á los diputados nacionalistas [illegible] goce de dietas, á que asistan á las sesiones de la Cámara [illegible] de una vez su actitud.

[illegible]

Tal vez no se [illegible] para dejar resuelto el punto.

Nuestra policía

Elogio que se impone

[illegible]

Muchas veces, en nuestras críticas á la policía de la capital [illegible]

ANARQUIA Y CAUDILLISMO

ESTUDIO DEL Dr. LUCAS AYARRAGARAY

No se trata de nuestra actualidad política, pero sí del pasado argentino.

El doctor Lucas Ayarragaray, escritor tan brillante como profundo, que ocupa un puesto de primera fila entre los intelectuales de su país, acaba de publicar un nuevo libro, que se titula «La anarquía argentina y el caudillismo».

Se trata de un estudio psicológico, dedicado á la investigacion histórica de las ideas y hábitos políticos principales que presidieron el desarrollo de los orígenes nacionales del país hermano, y aventurado es decir que tal estudio es en un todo aplicable al nuestro, en el que, por desgracia, tiene palpitante actualidad.

El propósito perseguido por el doctor Ayarragaray es hallar la clave de las aberraciones y deficiencias que han perturbado la organizacion política de su país, reemplazando en el estudio de los fenómenos sociales la especulacion dogmática con el concepto positivo del método experimental.

El buen gobierno y el buen ciudadano dice el doctor Ayarragaray, no son frutos del azar, ni menos emergen por generacion espontánea, de estados sociales inferiores y subvertidos.

Basta la sentencia á mejor dicho el diagnóstico, que acabamos de transcribir para que se comprenda cuan vivamente tiene que interesarnos el aludido estudio.

Por nuestra parte vamos á leer sus páginas con avidez, y con ese artículo que nos comprometemos á escribir en breve, reflejaremos las impresiones y reflexiones que nos sugiera.

Advertimos á las personas que quieran proporcionarse obra tan interesante que la librería de Barreiro y Ramos ha recibido algunos ejemplares del libro del doctor Ayarragaray.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

PRORROGA DEL PLAZO

Ministerio de Hacienda—Decreto—Montevideo, Agosto 8 de 1904—Venciendo el 15 del corriente el plazo para el pago de la primera cuota del impuesto de Contribucion Inmobiliaria de la capital fijado por el decreto de fecha 11 de Junio último y con el propósito de ofrecer mayores facilidades á los contribuyentes, el Presidente de la República, acuerda y decreta:

Art. 1.º Prorrógase hasta el dia 31 del corriente el referido plazo.

Art. 2.º Despues de esa fecha la oficina respectiva procederá á hacer efectivo el recargo establecido por la ley.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—BATLLE Y ORDOÑEZ—José Serato.

Administracion Pública

Los pagos de hoy

La Tesorería General de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

Instruccion Primaria (á cuenta); Jefatura de la capital, id; Juzgado de lo Civil 1º, 2º y tercer turno; Parque Nacional (saldo); Cañonera «Suarez» y «Rivera», id; Comandancia G. de Fronteras Norte; Vencimientos—Total de estos pagos $ 21.170.04.

El atentado contra el Presidente

APARICION DE CALDERONE

SU CAPTURA EN PANDO

La identificacion

¿FUÉ QUIEN HIZO ESTALLAR LA MINA?

LA ACTITUD DE CERVETTI

BUSCANDO DEFENSOR

PÓLVORA Y DINAMITA—UNA EXPERIENCIA EN EL PARQUE

Datos desconocidos—Los dos complots

Ayer, poco despues de medio dia, se esparció por la ciudad con la rapidez con que cunden siempre las noticias sensacionales, el rumor de que se habia logrado dar caza al individuo que una parte tan importante tuvo en la consumacion del atentado contra el presidente de la República, á aquel Pedro Calderone, que al producirse la explosion de la mina había emprendido precipitada fuga al través de las quintas y campos que cruza el camino Goes.

El rumor era perfectamente fundado, y poco despues «La Razon» confirmaba la noticia.

Sin embargo, el público estaba ávido por conocer los detalles relativos á la importante captura, pero como es de suponerse, era muy difícil conseguir aquellos, pues demasiado que hacer tenia la policía y la justicia en tales momentos.

Trataremos ahora de satisfacer la general curiosidad, proporcionando á los lectores una relacion detallada de la forma en que se verificó el arresto del misterioso sugeto, hacia el cual convergen hoy la atencion de todos, pues á buen seguro sus declaraciones proporcionarán la clave de muchos enigmas en este intrincado asunto.

La policía de Pando

La misma tarde en que se perpetró el atentado, el comisario del vecino pueblo de Pando, señor Benigno García, y el subcomisario, señor Lucio La Luz, recibieron, telegráficamente, de la Jefatura Política de Canelones, el aviso de la fuga del sugeto Pedro Calderone, cuya filiacion se transmitía. [illegible]

[illegible]

[illegible] los caminos [illegible] desde Carrasco hasta el puente de Pando.

Sobre la pista

Así las cosas, llegó el miércoles, sin que nadie tuviera noticia del prófugo. Cuanto individuo extraño en aquellos parajes transitaba por allí, era observado al punto por los que lo hallaban al paso, unos por simple curiosidad, y otros seducidos por el deseo de obtener la prima ofrecida por la Jefatura Política de Montevideo al que lograra dar con el misterioso Calderone.

Mas he ahí que en la madrugada del citado dia miércoles, un vecino de Carrasco, de nombre Ramon Rodriguez, nota que un individuo desconocido se ocultaba penetraba á un rancho existente en una chacra de su propiedad. Ese rancho, que tiene mas bien el aspecto de tapera, está actualmente abandonado, pues los que lo habitaban sirven en la milicia de Canelones desde que se inició la guerra.

Pues bien, Rodriguez, deseando saber lo que el desconocido iba á hacer allí, se acercó preguntándole los motivos de su presencia en la chacra. El sugeto le contestó que estaba muy cansado y que queria tan solo era acostarse para seguir viaje á las pocas horas. Rodriguez, en quien habia ya empezado á despertar sospechas la vista del hombre aquel, insistió en nuevas preguntas, pero el otro incomodado contestó con palabras subidas de tono.

Las sospechas de que se tratara del prófugo á que se hace referencia en la hoja suelta, tomaron cuerpo en Rodriguez, quien dejando al sugeto en el sitio en que lo hallara, montó inmediatamente á caballo para trasmitir á la autoridad policial sus recelos. Así lo hizo en efecto, y poco despues el subcomisario La Luz, enterado del encuentro, montaba á caballo y al galope, bajo una lluvia recia, se dirigia al campo de Rodriguez.

Mas no llegó hasta allí, pues en el camino se le informó que el desconocido habia abandonado la chacra de Rodriguez en direccion á la casa de otro vecino del parage, llamado Lorenzo Gonzalez, y que se halla en el trayecto de Carrasco á Pando.

Sin pérdida de tiempo, La Luz se dirigió á esa casa, pero allí le esperaba una decepcion: el prófugo habia emprendido nuevamente el vuelo, pues Gonzalez, temeroso de que el desconocido fuera el autor del atentado á que hacian referencia los diarios y la hoja suelta de la policía, no quiso darle alojamiento. Narró Gonzalez á La Luz que el hombre se habia marchado hambriento y maldiciendo en alta voz de su suerte y profiriendo amenazas.

Interrogado Gonzalez acerca del camino que habia emprendido el supuesto Calderone al abandonar la casa, contestó que en direccion á Pando y hácia ese pueblo emprendió la marcha á toda prisa el funcionario policial, observando el campo con la esperanza de divisar al prófugo.

Tendiendo la red

A todo esto, en el pueblo de Pando se habia propagado la noticia de que el autor del atentado se hallaba en los alrededores. El comisario García, á quien se habia dado aviso de lo que ocurriera en los campos de Rodriguez y Gonzalez, tomó sin pérdida de tiempo algunas medidas para que el prófugo no pudiera escaparse, y entre ellas, una de las mas acertadas fué la de distribuir veinte hombres del personal á sus órdenes en todos los almacenes y fondas de la localidad, mientras otra parte del personal iniciaba una batida por los alrededores.

El subcomisario La Luz llegó al pueblo ya muy entrada la noche y á poco de hallarse en la comisaría llególe aviso, enviado por el teniente Leonolfino Bayarres, que en una fonda del pueblo, propiedad de Carlos Raya, acababa de presentarse un forastero cuyas señas coincidian en un todo con las de la filiacion de Calderone. Agregaba el teniente Bayarres que á causa de esto habia resuelto no dejarlo salir hasta la llegada del superior. Manifestaba tambien que el individuo en cuestion habia ido á la fonda á comprar pan, queso y salchichon y que se [illegible] señales de notable desaliento físico. Ademas, su traza no era como para inspirarle confianza. El traje estaba sucio de barro y desgarrado en parte. Terminaba diciendo el teniente Bayarres, que interrogado el forastero acerca de su nombre y procedencia, habia declarado llamarse Antonio Cenis, ser brasilero y venir del Brasil, habiendo hecho el viaje á pié.

El arresto

No perdió un instante el subcomisario La Luz y á poco de recibir el aviso se hallaba en la fonda de Raya. A la primera ojeada comprendió aquel funcionario que el forastero era el mismo individuo buscado por Rodriguez y Gonzalez, y lo mismo comprendieron estos y como Bayarres que la filiacion coincidia con la de Calderone, lo declaró sin trámites, la voz de preso.

Cenis no opuso resistencia, y se dejó llevar á la comisaría, pero se mostró sorprendido de lo que sucedia, diciendo que el era un pobre trabajador y que [illegible]

En la Comisaría

Una vez en la comisaría el comisario García lo sometió á un interrogatorio [illegible] de la República [illegible]

En vista de esto el comisario García envió un telegrama al jefe político de Canelones, dando cuenta del arresto [illegible]

Cenis vestia traje oscuro, pañuelo negro á modo de golilla, no llevaba camisa y calzaba botines de becerro, pero sin medias. Ademas no tenia consigo la carabina que se decia llevada en su fuga, y sí un revólver Eibar con 50 tiros. Se encontraron tambien en su poder 50 pesos.

De Pando á Montevideo

No bien recibió aviso el jefe político de Canelones lo transmitió al ministerio de Gobierno, quien ordenó inmediatamente las órdenes necesarias para que el detenido fuera traido á esta capital. Y al efecto se fletó un tren expreso, el que ayer, poco despues de medio dia salia para Pando, estando de regreso en la estacion Central á las 3 y 15 p. m.

El supuesto Calderone venia en el coche custodiado por el comisario García, por su segundo La Luz y por Juan Lassale, agregado á la policía de Pando y que tambien tomó parte en la pesquisa.

En la estacion Central esperaban al preso el jefe político de la capital, coronel Jerez, el jefe de la policía de investigaciones, coronel Lactancio Herrera, el secretario de la jefatura política, señor Brizuela, el inspector Russo y otros funcionarios policiales.

En la Policía de Investigaciones

El preso fué llevado á la comisaría de investigaciones, sometiéndosele allí á un interrogatorio. Mas no fué posible arrancarle otras cosas que las dichas en Pando.

Sin embargo, poco despues de hallarse en esa comisaría, fué reconocido por el señor Moreno, dueño del almacen de la calle de Goes inmediato al lugar del atentado, quien, declaró que la persona que acababa de ver era el mismo Calderone, que dos veces estuvo en su negocio, una á comprar una lata de kerosene y la otra por provisiones.

El propietario de la casa de la calle Goes 366, señor Campos y su señora, despues de observar detenidamente al prófugo de Pando, convinieron en que este se parecia en todo al individuo que hace un mes fué á alquilar aquella propiedad. No pudo afirmarlo, sin embargo, con toda seguridad, porque fué de noche que habló con Calderone. Pero hay un dato preciso que prueba que se trata del mismo individuo. El revólver que llevaba cuando apareció en Pando, ha sido reconocido por Di Trápani, quien declara que lo ha visto muchas veces sobre el escritorio del señor Osvaldo Cervetti.

Como si esto no fuera bastante, hay todavía otro indicio de la identidad de Calderone.

El dia del atentado un vecino de la calle donde aquel se perpetró hizo saber á la policía que existia un naranjero cuyas señas eran idénticas á las de Calderone.

Ese vendedor callejero pasaba frecuentemente por allí. Se le buscó entonces y habiéndose dado con su paradero, muchos pesquisantes lo estuvieron observando detenidamente para conocer por su rostro el del prófugo. Pues bien, el secretario del jefe político, señor Brizuela, que tambien lo examinó ese dia, al ver desembarcar ayer tarde del tren de Pando al supuesto criminal creyó en el primer momento que era el naranjero en cuestion.

Una semi confesion

Terminado el interrogatorio y los reconocimientos, Cenis fué llevado á otra habitacion de la comisaría, incomunicado, á la espera de que el juez de instruccion pueda tomarle declaracion en forma.

El preso permaneció solo un largo rato, observando una actitud huraña.

A darle ánimo con la astucia policial que los caracteriza, un pesquisante se encerró á solas con él, y fueron tan hábiles sus preguntas que al cabo de unos instantes el preso desataba la lengua.

Y declaró al «detective» que en efecto, él era el que habia hecho explotar la mina. Manifestó que el señor Osvaldo Cervetti le habia hecho alquilar la casa de la calle Goes, dándole 50 pesos y prometiéndole que le daria una cantidad mayor despues de realizado el plan.

Y ya estaba á punto de repetir otras cosas importantes cuando de pronto dirigiéndose al agente le dijo sonriendo:

—Mire, yo no le he dicho nada, ¿eh?

Inútiles fueron las tentativas del pesquisante para que siguiera hablando, Cenis ó Calderone volvió á encerrarse en tenaz silencio.

Esta declaracion tiene importancia para las ulterioridades del proceso, pero, es de comprender, no tiene valor judicial alguno por no haber sido hecha ante el juez competente.

Esto ocurria hoy por la mañana, seguramente.

El coronel Herrera quiso enviar comida al preso, pero este la rechazó con obstinacion, diciendo que no tenia apetito.

Sombras

Por mas indagaciones que ha hecho la policía, no le ha sido posible averiguar nada de la vida que llevó Cenis ó Calderone antes de habitar la casa de la calle Goes.

Esto hace suponer que el tal sugeto fué traido de Buenos Aires pocos dias antes de la fecha en que alquiló aquella casa.

Lo que sí se ha logrado saber, es que tiene 26 años y que es soltero.

En la casa de Di Trápani

[illegible]



LUIS DI TRAPANI

[illegible]

Las prisiones de ayer

La policía realizó ayer tres nuevas prisiones en ocasion de [illegible]

Los presos son el actual cochero del señor Cervetti, [illegible] tres meses [illegible] Llámanse respectivamente, Juan Rey, Valentin Ramirez y Antonio Santos.

Estas prisiones fueron realizadas en [illegible] declaraciones de Di Trápani.

[illegible]

Parece que el moreno Santos, aunque no hay seguridad, sobre la exactitud del dato, fué el que tuvo la mision de conducir el aparato construido por Di Trápani cuando se mudó la casa de la calle Lima para ir á vivir con Di Trápani [illegible] Larrañaga.

Otros datos suministran los detenidos acerca de los cuales por su índole delicada, nos creemos obligados á guardar reserva.

Por otra parte, se trata de indicaciones vagas, poco precisas, que podrian comprometer á otras personas sin concretarse la acusacion ó sin tener esta fundamento.

El hijo de Cervetti

Como ayer lo anunciamos, anteanoche fué detenido el jóven Mario Cervetti Vachin, á quien se suponia complicado en el asunto.

Parece, sin embargo, que no existe ningun cargo que lo comprometa.

Por el contrario los criados del señor Cervetti, están contestes en afirmar que el hijo Mario es del todo ageno al complot, pues de él nunca recibieron órden alguna, ni lo vieron en relacion con Di Trápani.

Datos abrumadores

Los datos que se obtienen á medida que avanzan los esclarecimientos, sobre la intervencion del señor Cervetti en este asunto son concluyentes.

Además de las acusaciones concretas y categóricas de Di Trápani, de los hechos referidos por éste con la seguridad de quien ha intervenido en ellos, existen otras pruebas que, sin duda, son decisivas.

Ya decimos mas arriba que el revólver que ayer, le fué decomisado á Calderone, al ser aprehendido en Pando, era de propiedad de Cervetti segun lo declara Di Trápani; pero á estos datos hay que agregar otros igualmente acusadores.

En efecto, la policía ha podido comprobar en las prolijas averiguaciones que viene haciendo, que la mayor parte de los instrumentos y herramientas que se encontraron á Di Trápani, fueron adquiridos en diversas casas de esta plaza, unos directamente por Cervetti y otros con su garantía.

Se cree tambien que Cervetti mantuvo correspondencia con Di Trápani. Este dato parecen confirmarlo ciertas referencias del cochero y del mucamo, quienes dicen haber sido portadores de recados escritos. La actitud de Di Trápani corrobora esta aseveracion, pues cuando se le dijo si estaba en condiciones de probar sus acusaciones, dió á entender que tenia en su poder cartas ó documentos firmados por el señor Cervetti.

Cervetti no halla defensor

Ayer, á las 4 p. m. el Juez de instruccion, doctor Pastor, acudió al local de la comisaría de la 2.ª seccion, donde se halla detenido Osvaldo Cervetti, para tomar á éste la primera declaracion.

El interrogatorio fué largo y minucioso, pero el detenido no solo esquivó dar una respuesta clara á todas las preguntas, sino que negó rotundamente toda la participacion que se le atribuye en el atentado.

Hasta este momento Cervetti no ha encontrado defensor.

Como abogados, entre ellos los doctores Carlos L. Lenzi, Eugenio Petit y Pedro D. Diaz, se negaron á aceptar el cargo. Entonces Cervetti resolvió encomendar su defensa al doctor Lindolfo Larraya. Al efecto dirigió á este abogado una carta en la cual le manifestaba que recurria á él al verse abandonado de todos, y que a pesar de ser el abogado de la parte contraria [illegible]

El doctor Larraya [illegible] que defendiera á Cervetti.

Varios careos

Hoy, despues de obtenerse datos nuevos, el juez Pastor procederá á efectuar el careo entre el preso Calderone y Di Trápani y luego otro entre el primero y Di Russo.

Si Cervetti halla defensor, se realizaría tambien un tercer careo entre con [illegible] Antonio Santos.

Tambien se hará comparecer á la presencia de la señora María [illegible]

La dinamita y la pólvora

[illegible]

Estas se llevaron á cabo ayer en el Parque Nacional en presencia del comisario Pastor y otros militares y expertos. El coche quedó ... corroborar que Di Trápani tenia razon.

Se colocó una pequeña cantidad de dinamita [illegible]

[illegible]

El coronel Medina

Hasta ahora, segun parece, no se ha obtenido ningun dato que se aporte de [illegible] al coronel Medina en el atentado, lo que habieran de ser víctimas el Presidente de la República, su señora y sus dos hijos menores. Por las declaraciones del cochero que el señor Osvaldo Cervetti tuvo á su servicio hasta hace [illegible] moreno, [illegible] la casa del barrio Reus [illegible] el coronel Medina, iba con harta frecuencia el domicilio [illegible] Cervetti y el coronel Medina, andaban constantemente juntos.

Juntos se les vió en el centro de la ciudad el viernes, es decir la víspera del dia del atentado y juntos tambien recorrieron el sábado las calles 25 de Mayo y Rincon—sabiéndose así mismo que en el momento en que la mina de la calle Goes estallaba á dos metros de distancia del coche presidencial, el señor Cervetti se encontraba en una casa de comercio de la ciudad vieja.

Una broma profética

Son muchas las anécdotas que circulan desde el lunes en todos los centros donde se comentan las noticias relacionadas con el proceso de cuya instruccion está encargado el juez Pastor. Algunas de ellas se refieren al señor Osvaldo Cervetti cuyos antecedentes de conspirador empedernido, excitan como es natural la imaginacion popular — contándose á su respecto muchos trances curiosos de su vida pasada y presente.

Ya se sabe que el domingo el inspector de rentas de Aduanas, dirigió una tarjeta de felicitacion al Presidente de la República condenando el odioso atentado. Ese mismo dia vino desde su casa de la Agraciada á la ciudad, concurriendo como de costumbre á una de las mas frecuentadas y lujosas peluquerías de la calle 25 de Mayo, que hace tiempre frecuenta.

El dueño de aquella, que tiene con él cierta confianza, al verlo penetrar en el salon se acercó á saludarle y en tono de broma, le dijo:

—Señor Cervetti, yo creia que á esta hora ya estaba Vd. en la cárcel. Lo felicito....

—Porqué?—preguntó entre sorprendido y desconfiado el presunto director del complot contra el Presidente de la República.

—Por el atentado de ayer. Como Vd. tiene fama de conspirador, y mas de una vez lo han llevado á la cárcel por meterse en política....

—Ah! se limitó á responder el señor Cervetti, disponiéndose á tomar asiento en el sillon para afeitarse. Y el diálogo no siguió adelante. Como se sabe la autoridad policial disponía pocas horas despues la prision del señor Cervetti, que no se llevó á cabo [illegible]

Pallini en Montevideo

La dueña de la fonda [illegible] Pastor para suministrarle datos acerca de la época en que residió Pallini en esta capital. Manifiesta la señora en cuestion que Pallini [illegible]

La reposicion de Cervetti

[illegible]

El peluquero Artale

[illegible]

La dinamita

[illegible]

El señor Joaquin Travieso

[illegible]

Aclaracion

[illegible]

Nuestras informaciones

UN APLAUSO A NUESTROS REPORTERS

No entra en nuestros hábitos propinarnos elogios [illegible] del atentado contra el presidente de la República.

El Siglo obtuvo ayer uno de esos triunfos que, en los paises donde se presta gran atencion á las informaciones leídas, bastan para fundar el crédito de un diario.

Tan completa fué nuestra crónica sobre la confesion de Di Trápani, que, hasta el colega mas favorecido por las circunstancias para sacarnos ventaja, se limitó á reproducirla, [illegible]

Tambien «La Razon» hizo ayer buena tarea publicando una crónica retrospectiva interesantísima sobre el complot de Pallini, el retrato fotografiado de Di Trápani y adelantando, ademas, en una última hora la prision de Calderone.

Como no hay de ponderarnos aquellos que disponen de lo nuestro como de cosa propia, lo que no obsta que siempre tratemos de poner bien de relieve los errores en que podamos incurrir, tolérasenos este auto bombo, que no tiene mas objeto que hacer justicia á nuestros repórters pues el público no necesita toclamos para saber cuales son los diarios que mas se esfuerzan en servirlo.

El señor Juan Aubriot

SENSIBLE ACCIDENTE

Ayer a las 2 1/2 de la tarde, el conocido corredor don Juan Aubriot, fué víctima de un accidente que por fortuna, no tuvo mayores consecuencias.

El señor Aubriot, que iba por la calle Zabala, al cruzar esta calle frente al número 76, fué arrollado por el caballo delantero del vagon núm. 53 del tranvía á la Union y Maroñas.

Mas que por inadvertencia del señor Aubriot, el hecho se produjo por descuido del cochero, al que la policía de la 1.ª seccion redujo á prision remitiéndolo á la Jefatura.

En cuanto al señor Aubriot, en los primeros momentos fué llevado al Hospital de Caridad, donde el doctor Vecino le practicó la cura.

Sufrió en la caida una contusion en el costado derecho de la cara y dos en la pierna izquierda pero felizmente, ninguna reviste gravedad.

El señor Aubriot fué conducido despues á su domicilio, Colon 127.

JUDICIALES

Juicio publico

[illegible]

INSTRUCCION PUBLICA

Sesion de la Direccion General

[illegible]

LA ESCARLATINA

Medidas para prevenir su desarrollo

[illegible]

tagiosas y son tan aplicables en los casos de difteria, fiebre escarlatina y sarampion como en los de viruela y fiebre amarilla.

La fiebre escarlatina—la escarlatina—es una enfermedad altamente contagiosa, que puede contraerse en cualquier edad por personas que no la hayan tenido; principalmente ataca en el período de la vida entre la infancia y los 20 á 30 años. Es una enfermedad que, aun en sus formas [illegible]

[illegible]

Cuarto—Una vez terminada la enfermedad, la habitacion deberá desinfectarse antes de ser nuevamente habitada. Los colchones, almohadas y todos los muebles u otros accesorios que no puedan hervirse, deberán quemarse, llevándose fuera de la pieza en cajones ó aparatos cubiertos con impermeables.

Los preceptos que preceden constituyen algunos de los que deben observarse cuando se trata de enfermedades infecto-contagiosas.

REVOLUCION PARAGUAYA

ANTECEDENTES ILUSTRATIVOS

LOS HOMBRES DEL GOBIERNO

Jefes del movimiento

LAS CAUSAS DE LA REVOLUCION

[illegible]

Entre los sindicados como jefes de la expedicion figuran el señor Elías García, ex jefe de la policía de la Asuncion, y que desempeñaba hasta hace poco el cargo de comisario de Chivilcoy (provincia de Buenos Aires), los tenientes de fragata de la armada argentina, Manuel J. Duarte, secretario del contralmirante Barilari, y Elías Ayala, que prestaba sus servicios en el «25 de Mayo». Estos dos tenientes son oficiales distinguidos.

FOLLETIN 47

BARONESA DE SUTTNER

¡ABAJO LAS ARMAS!

(Version de la Sra. Pilar de Herrera de Arteaga)

Tengo el honor de saludar á usted. Mia tia lo estrechó la mano.

—Pronto espero volver á ver á usted. Pronto, ¿no es verdad?

Nos saludó con una inclinacion de cabeza, y dirijíase á la puerta, cuando Federico lo detuvo:

—Señor, ¿me permite usted una palabra?

—Hable usted, coronel.

—Llego, por su conversacion, á la conclusion de que animan á usted, ciertos sentimientos religiosos y militares, á cuyo título, podria usted, talvez, prestarme un gran servicio.

Yo escuchaba, intrigada, sin adivinar la intencion de Federico.

—Atormentan el espíritu de mi esposo, aquí presente, ciertos escrúpulos y vacilaciones, y pretende que la guerra, por ejemplo, no tiene justificacion bajo el punto de vista cristiano.

Segun mi modo de ver, sucede todo lo contrario, puesto que no hay dos cosas que se concilien ni se sostengan recíprocamente mejor, que el sable y el hisopo, pero me falta elocuencia para convencer á mi mujer. ¿Podria usted concedernos una hora mañana ó pasado, á fin de...?

—Con el mayor gusto, ¿quiere usted darme su direccion?

Federico le presentó su tarjeta, y se fijaron el dia y la hora de la entrevista. Quedamos, pues, solos con nuestra tia.

—Dime, tia, preguntóle Federico.—¿te consuelan, en realidad, las exhortaciones de este clérigo?

—En cuanto á consuelo... ya para mi no lo hay; pero me habla de cosas que escucho con placer: la muerte, el duelo, la cruz, el sacrificio; dice, tan elocuentemente que el mundo, es un valle de lágrimas en el qué solo se sufre y se peca, que á veces, hasta logra hacerme creer que talvez haya sido en bien de mi hijo, su prematuro alejamiento de tanta corrupcion. Ahora está en el Cielo, mientras que en la tierra...

—Suelen causar estragos las desenfrenadas tentaciones del Infierno, como hemos tenido ocasion de verlo últimamente, prosiguió Federico, con dolorosa gravedad.

Nos dirijió luego tia Cornelia innumerables preguntas relacionadas con las dos últimas campañas de Federico, una de ellas con, y la otra en contra de Godofredo. Hallábase él en situacion de satisfacerlas, refiriéndole mil detalles, consolando, á la vez, á aquella madre desolada, con la misma afirmacion conque á mi me tranquilizó despues de la guerra de Italia, de que la muerte de aquel á quien lloraba habiase producido sin sufrimiento y sin dolor. Despues referí yo mi viaje á Bohemia, y la horrible semana del cólera en Grumitz.

Nos despedimos luego, y tomamos el carruaje que nos esperaba frente á la casa de Madame de Fessow.

—Ahora, dime, Federico, ¿por qué le pediste al Limosnero...?

—¿Que me concediese una hora para conferenciar con él? En el interés de acopiar datos para mis estudios. Quiero volver á oir—y esta vez anotaré—los argumentos que evoca el clero á favor de la matanza internacional. Invoqué tu nombre y tus escrúpulos, porque están mas en armonia con tu posicion de mujer joven que con la mia de oficial del ejército, ciertas dudas respecto á la legitimidad de la guerra, considerada bajo el punto de vista cristiano.

—Pero tu sabes que nuestras dudas se basan, mas bien, sobre razones de humanidad, y no sobre motivos religiosos...

—Si pero no conviene presentarlo asi la cosa al Limosnero. Existe una flagrante contradiccion entre los preceptos del amor cristiano y las leyes del principio militar, y es justamente esa la contradiccion cuya explicacion quiero oir de labios de un representante del cristianismo militante.

* *
*

El eclesiástico fué exacto. Haciale visiblemente feliz la idea de mi posible conversacion. En cuanto á mí, desagradábame la perspectiva de aquella conversacion, en la que desempeñaría tan falso rol.—Me resigné, sin embargo, á representar mi papel, en bien de la causa que defendia Federico, y asiéndome á la máxima jesuita de que: el fin justifica los medios.

Despues de los saludos de estilo nos sentamos, y tomó la palabra el Limosnero:

—Permítame usted, señora, abordar directamente nuestro asunto. Espero desterrar sin esfuerzo, de su corazon, ciertos escrúpulos, que, á pesar de su justicia aparente, no son sino sofismas de fácil refutacion.—A vosotros nos parece, por ejemplo, que el precepto de Cristo: Amad á vuestros enemigos, así como la afirmacion de que: El que á hierro mata á hierro muere, se hallan en contradiccion absoluta con las obligaciones del soldado, cuyo deber le impone la necesidad de matar y de destrozar.

—¡Ciertamente, señor Limosnero, encuentro que es evidente la contradiccion! Existe tambien el mandamiento del Decálogo: «No matarás»...

—Es verdad, señora, no niego que haya, al respecto, una aparente dificultad; pero es necesario ir hasta el fondo de las cosas, y de esto modo todo se explica. En cuanto á la orden del Decálogo, vale más atenernos á la forma adoptada en la traduccion inglesa de la Biblia: «No asesinarás». Matar, en caso de legítima defensa, no es asesinar, y nadie puede negar que la guerra sea un medio de legítima defensa. Debemos acatar lo que nos ordena el Redentor, y amar á nuestros enemigos, pero ello no significa que debamos soportar la injusticia y la violencia.

—De lo cual siempre se deduce la misma demostracion de que solamente son legítimas las guerras defensivas. Si el adversario adopta el mismo principio ¿quién dará comienzo á la lucha? En la última guerra fué vuestro ejército, señor Limosnero, el primero en pasar la frontera, y...

—Es muy natural, señora, que se trate de prevenir al enemigo: constituye esto el más elemental de los derechos. Estamos autorizados á no esperar que el enemigo nos ataque en nuestra propia casa. Hay circunstancias en que tiene un gobierno el deber de oponerse á la injusticia con la fuerza y prevenir la violencia con la violencia. Constitúyese así en vengador y en intérprete de la voluntad del Padre Eterno, castigando con la espada al que primeramente la desenvainó en contra suyo.

—Todo esto oculta un sofisma, puesto que las mismas razones no pueden prevalecer para ambos partidos.

—Ahora, en cuanto á creer,—continuó mi interlocutor—prescindiendo de mi observacion—que la guerra no puede merecer la aprobacion de Dios, es esta una hipótesis inadmisible para el cristiano iniciado en los Santos Evangelios. Estos nos demuestran que Dios le ordenaba ir á la guerra al pueblo de Israel, y que fué en obediencia estricta de esta orden que obtuvieron los Israelitas la victoria y la bendicion del Señor. En el libro de Moisés (Numeros XXI, 14) se mencionan: «las guerras del Señor». En los Salmos se hace, con frecuencia, alusion al apoyo prestado por el Señor á su pueblo, en tal ó cual guerra, y ¿no dice, acaso, Salomon, en sus proverbios: (XXI, 31) «El caballo se apareja para el dia de la batalla: Mas de Jehová es el salvar». En el Salmo XLIV expresa David su gratitud al Señor por haberle librado, con sus manos, del enemigo.

—Entonces es evidente la contradiccion entre el Antiguo y el Nuevo Testamento; el dios de los hebreos fué un Dios guerrero, en tanto que el dulce Jesus nos trajo un mensaje de paz, al exhortarnos con sus palabras y su ejemplo, á amar á nuestros enemigos.

—En el Nuevo Testamento (Luc, XIV, 31,) habla Jesus, en parábola, de un rey que marcha contra otro rey. Con frecuencia evoca San Pablo sus imágenes de la vida guerrera, como por ejemplo, cuando dice: (Romanos, XIII, 4) Porque no en vano ciñe el príncipe su espada...

—Veo que tambien existen contradicciones en el Nuevo Testamento.

—No le es dado á nuestra pobre razon juzgar la palabra del Señor. La contradiccion es, en sí, algo imperfecto y no divino. El solo hecho de que en la Biblia se encuentren ciertas palabras, establece perentoriamente la imposibilidad de que contengan contradiccion alguna.

—A menos que esa misma contradiccion no pruebe que carecen de orígen Divino los pasajes en cuestion.

Me guardé bien de enunciar esta réplica por temor de desviar completamente la discusion.

—Vea usted, señor Limosnero— dijo Federico, interviniendo en la cuestion,—un jefe de ejército demostró, en el siglo XVII,—apoyándose tambien en la Biblia, y con mayor fuerza que usted,—la legitimidad de las guerras. Conseguí el documento, á fin de leérselo á mi mujer, pero esta no aceptó sus argumentos, y desearia oir, á su respecto, la opinion de usted. Permítame usted hacerle oir este pasaje:

Levantóse á abrir un cajon, sacó de él un folleto, y leyó:

—«Dios mismo instituyó la guerra, y fué El quien se la enseñó á los hombres, cuando, á fin de prohibirle al primer rebelde —Adan —la entrada al paraiso, colocó en su puerta al primer soldado armado de una espada. Leemos en el Deuteronomio, que, por intermedio de Moises, condujo el Señor á su pueblo al combate, prometiéndole el triunfo y colocando en la vanguardia á los sacerdotes. El primer ardid de guerra fué aquel que se empleó contra la ciudad de Haï. Detuvo su curso el sol durante dos dias enteros, á fin de darle al pueblo de Israel el tiempo necesario para coronar su victoria.

Hállanse consagrados por Dios los horrores de la guerra, puesto que á cada paso los mencionan los Santos Evangelios. Por consiguiente, á todo hombre piadoso le es permitido batirse, destrozar y matar al enemigo, sin pecar. Tratándose del enemigo ha autorizado el Señor los procedimientos mas crueles.

Déborah, la profetisa, crucificó boca abajo, al jefe enemigo Sisara. Gedeon, nombrado por Dios, conductor de su pueblo, se vengó de las autoridades de una ciudad que le negó víveres, desgarrándoles sus carnes con un látigo de espinas, hasta causarles la muerte, castigo que juzgaron muy justo los ojos de Dios. David, el rey profeta, inventó los suplicios mas atroces para hacer perecer á los hijos de Ammon, vencidos: hízoles primeramente tajear el cuerpo á sablazos, aplastábalos luego bajo las ruedas de pesadas carrozas, mandábalos despues amasar como si fuesen de arcilla, y...

—¡Pero todo eso es abominable!—interrumpió el señor Limosnero—¡Solo puede habérsele ocurrido á un mercenario vulgar de la guerra de los Treinta Años sacar de la Biblia ejemplos semejantes en justificacion de su propia crueldad!—Hoy sostenemos que si el matar en la guerra es permitido, lo están solo, con el fin de evitar que nos perjudique el enemigo. La guerra no nos dá el derecho de matar por el gusto de matar, ni el de gozarnos en maltratar al enemigo desarmado.—Habian sido muy aceptables las ideas de ese autor en el tiempo de los lansquenetes mercenarios, pero hoy no se va á la guerra sinó en defensa de los derechos mas preciosos del hombre: la libertad, la independencia, la patria, la fé, el honor...

—Es indudable, señor Limosnero,—le respondí—Es indudable; pero hasta el dia de hoy se amparan los partidarios de la guerra en el nombre de Jehová.

Esta observacion me valió un pequeño sermon sobre mi falta de respeto hácia la palabra del señor.

Volví á llevar la conversacion al asunto que nos interesaba.

Empezó el pastor una larga disertacion sobre el espíritu cristiano y el espíritu militar. Habló de la consagracion religiosa al juramento de la bandera.—Nos describió la magestad de aquella ceremonia, la entrada de los estandartes á la Iglesia con acompañamiento de música militar, escoltados por un grupo de soldados y oficiales empuñando sus espadas. Nos habló de la emocion del jóven conscripto. Nos recordó la oracion litúrgica del domingo: ¡Protege, señor al ejército y á todos los leales servidores del rey y de la patria; haz que como cristianos, recuerden perfectamente el juramento prestado, y bendice ¡oh señor! sus servicios, en bien y por la gloria de la patria!

—¡Con la ayuda de Dios!—Tal es la divisa que se inscribe sobre la hebilla del cinturon del infante. Ella le inspira confianza al soldado, puesto que si Dios está con nosotros, ¿quien podrá vencernos? y exhalta, á la vez, su valor, haciéndole aceptar, regocijado, el sacrificio de su vida! Si, puesto que su rey le ordena ir al combate, su obligacion está en obedecer sin titubear.

El señor Duarte hace 7 años que desempeña el cargo de secretario del contraalmirante Bernard, y últimamente se le concedió permiso para ...

Julio Verne en la intimidad

Su carrera literaria

Como trabaja

VARIAS NOTICIAS

Francia

Italia

Inglaterra

Alemania

Rusia

Holanda

Austria-Hungría

Correspondencia devuelta de correo

Remate suspendido

Telegramas

Informes hasta las 3 de la mañana del presente

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO-JAPONESA

TOKIO, 11 — ...

LONDRES, 11 — ...

LONDRES, 12 — ...

Agrega que tres contratorpederos ...

SAN PETERSBURGO, 11 — ...

SAN PETERSBURGO, 11 — ...

TOKIO, 11 — El ministerio de Marina recibió telegramas ... de dicho puerto.

Además confirma que se empeñó asimismo un violento encuentro entre ambas escuadras.

Los torpederos japoneses llevaron durante la noche un ataque á la flota rusa.

Los acorazados rusos Retvizan y Pobieda fueron vistos hoy en las afueras del puerto.

SAN PETERSBURGO, 11—Insistentes rumores anuncian que el czar Nicolás II firmó el nombramiento del conde Muravieff para ministro del Interior del imperio.

SAN PETERSBURGO, 11—Se ordenó al comandante de la flota del Báltico estar listo para zarpar con los buques á su mando el 14 del corriente con destino al Extremo Oriente.

LONDRES, 11 — En la sesión que la Cámara de los Comunes celebró esta tarde, el primer ministro Balfour criticó la conducta de los cruceros rusos para con los buques mercantes neutrales.

La misma manifestación hizo el ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Lansdowne, en la Cámara de los Lores.

SAN PETERSBURGO, 11—El gobierno nombró una comisión encargada de examinar la cuestión de la conducta que debe observar la flota voluntaria rusa con los buques mercantes neutrales.

CHEFU, 11—El capitán del contratorpedero Bezado aquí confirma que los grandes buques de la flota abandonaron Port Arthur con el objeto de reunirse á la escuadra de Vladivostock la cual dice fué reforzada con varios navíos comprados al gobierno argentino. Añade que las tropas japonesas atacan diariamente las fortalezas de Port Arthur sacrificando inútilmente hombres y recuperando y volviendo á perder las posiciones.

LONDRES, 11—The Standard inserta un telegrama fechado en Tien Tsin anunciando que tres mil tunguses atacaron el dos del corriente á las tropas rusas que ocupan á Tieling.

Argentina

BUENOS AIRES, 11 — Una comisión de operarios del Riachuelo visitó al ministro de Obras Públicas, doctor Civit, solicitando su apoyo para obtener un aumento de salario y la jornada de ocho horas de trabajo. El ministro se manifestó terminantemente opuesto á toda gestión mientras los obreros tuviesen abandonado el trabajo, diciéndoles que una vez vueltos á él, atendería las proposiciones razonables.

BUENOS AIRES, 11 — De la barraca «Albion» se han declarado en huelga doscientos peones.

—Se carece de noticias sobre la revolución paraguaya.

BUENOS AIRES, 11 — «Tribuna» de esta tarde elogia las dos presidencias que tuvo á su cargo el general Roca y hace notar que recibió del gobierno el país convulsionado, trasmitiéndolo en ambas veces en plena paz y prosperidad.

—«El Tiempo» dice que es ya tiempo de rendir cuenta de los gastos reservados hechos durante los momentos álgidos de la cuestión internacional, y pregunta si habrá algún diputado que se atreva á pedir esa rendición.

—El día 20 del corriente se inaugurarán en el Campo de Mayo los cursos de la Escuela de Clases de las tres armas del ejército.

BUENOS AIRES, 11—El doctor Benito Villanueva, senador por la capital federal, sufrió hoy una pequeña operación en la boca.

—«El Diario» señala que los ministerios de Agricultura y Relaciones Exteriores, cada cual por su parte, intervinieron en la tramitación del tratado comercial con Cuba, y critica esa temperamento diciendo que sólo debía corresponder las gestiones á un solo ministerio.

—Los alumnos de ... de la Escuela de Agronomía ... visitarán mañana la fábrica ... de Zárate.

Cruz Roja Uruguaya

... el apósito completo de que yo me serví muchas veces, se hace del siguiente modo. Entre los discos de gasa de 3 centímetros de diámetro, se deposita una capa delgada de yodoformo y se aplican estos discos contra una tela aglutinante, antiséptica, de 5 centímetros de diámetro, y el conjunto se apoya sobre otro disco de 10 centímetros relleno de algodón hidrófilo y recubierto de tela cruda, cuya trama, aunque resistente, no impide, á pesar de eso, la transpiración de la herida. Cada enfermero puede ir provisto de una veintena de apósitos, y como su aplicación, no exige más que unos cinco minutos, resuelve el problema de operar pronto y bien, que es lo que en campaña se necesita. — Doctor F. C. Guillot. — Montevideo, Agosto 11 de 1904.—María Luisa Conboya, secretaria.

INFORMACIONES

El señor Manini y Rios

Impresiones rusas

LA FAMILIA DEL CZAR

Son muy diversas las opiniones respecto á la verdadera y real influencia que el czar Nicolás II ejerce sobre los destinos de Rusia; lo más común es, sin embargo, que el poder efectivo del emperador de todas las Rusias es muy limitado por los deberes completamente nulo, sobre todo en cuestiones de importancia esencial.

He visto una sola vez al czar, y me impresionó mucho la expresión melancólica y resignada de su rostro agradable y simpático. Con el monarca afirman unánimemente que es de una bondad extraordinaria. Es para él una verdadera necesidad el hacer el bien, y el no poder aliviar todos los sufrimientos que ve en su derredor le causa un continuo y gran dolor.

La inmensa bondad de Nicolás II es acompañada de una voluntad tan débil, que tiene algo de patológico; lo que explica la omnipotencia del ministro Plehwe. En general, parece que los consejeros del czar hayan puesto de acuerdo para ignorar todo lo que ocurre ...

Otro síntoma de la debilidad de voluntad del czar es la influencia que han llegado á tener en su ánimo algunos aventureros, como por ejemplo el hipnotizador Philipp y el atrevido Bezobrazof, el primero había llegado á imponerse á la corte y á dominar al czar, prometiéndole conseguir, por medio de la sugestión, que la czarina diese al trono de Rusia un heredero. Es sabido que esto no sucedió; pero el hipnotizador no fué echado sino cuando cometió la imprudencia de hacer recomendar por sus espíritus á una empresa constructora para una fundación. En cuanto á Bezobrazof uno de los intrigantes sobre quienes recae la mayor responsabilidad de la guerra actual—hállase en el extranjero y, por lo menos, mientras dure la guerra, no se atreverá á volver á Rusia.

No menos sintomático que los anteriores es el hecho siguiente: no de una vez ha recibido el czar memoriales impresos en los que se exponen las tristes condiciones de Rusia; los ha leído detenidamente y lo han entusiasmado las reformas en ellos pregonadas; pero no ha dado paso alguno para ponerlas en práctica y dos ó tres días después de leídos los memoriales, parecía haberlos completamente olvidado.

Esto prueba, evidentemente, una debilidad de voluntad casi patológica, y explica cómo el gran duque Alejandro Michailovich, un reaccionario convencido, enérgico é inteligente haya conseguido hacer triunfar su política.

Estos datos, recogidos de fuente absolutamente fidedigna, nos representan al czar Nicolás II como hombre bonachón, amable, pero demasiado débil para desempeñar las funciones de jefe autocrático de un gran estado. Hállase dominado por hombres astutos que aprovechan su debilidad; lo que, tal vez no le desagrada, pues, dada su naturaleza, es lógico que sea propenso á substraerse á toda responsabilidad.

SPORTS

Carreras bonaerenses

En la reunión de ayer en Belgrano ganaron los caballos siguientes:

Premio Anillo—1.° Pickle, 2.° Gleneck.

Premio Olvido—1.° Piquillín, 2.° Latigazo, 3.° Archiduc.

Premio Pactolo—1.° Bufo.

Premio Euxice—1.° Primicia, 2.° Surprise.

Premio Granito—1.° Jacobino, 2.° Sorbremonte, 3.° Rápida.

Premio Lady Mary—1.° Lady Mary.

Unión Industrial Uruguaya

Para los caídos en la guerra

El presidente de esta sociedad ha dirigido á la Comisión de Recursos delegada de la Junta Central de Auxilios, la siguiente nota:

Señor Presidente: Con la remesa de recursos ($ 86.77) que acompaño, ha terminado la recolección que por las listas de la «Unión Industrial Uruguaya», ha hecho esta corporación á beneficio de los caídos de ambos bandos en la actual guerra civil.

En los momentos de dolorosa prueba para los gremios de la industria y sus obreros, no ha sido en vano el llamado á sus sentimientos para cooperar al fin humanitario que encarna la benemérita Comisión de su digna presidencia.

La recolección total ha ascendido á la cantidad de $ ...

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Defunciones

Día 11—Delia Velazco, oriental, ... años, Salsipuedes ...; Manuel Rebelo, español, 26 años, soltero, Casa de Aislamiento; María Abad de Castro, española, 39 años, casada, San Fructuoso 190; Margarita García, oriental, 2 1/2 ...; Isla de Flores 52; Domingo Bermúdez, español, 74 años, viudo, Tacuarembó 20; José Lazonarsio, oriental, 31 años, casado, ...; Miguel Ismail, oriental, 9 años, Durazno 151; Carolina Zamora de ... oriental, 10 años, ...; Joaquín Requena 141; Ana Echeverry, francesa, 25 años, viuda, ...; Juan Félix Franchi, oriental, 5 ...; Cerrito 17; Gabino Centurión da Silva, brasilero, 29 años, soltero, Manicomio Nacional; Juan Aldo Marcoso, oriental, ... ; Hospital de Caridad; ... Pablo Bordoni, italiano, 51 años, soltero, Hospital Italiano.

Espectáculos

SOLIS—Empresa Nardi y Bonetti.—Temporada de 1904.—Abono de 6 funciones.— Gran compañía lírica italiana. — Maestro concertador y director de orquesta, Arturo Toscanini.

Debut: 17 ó 18 de Agosto.

POLITEAMA—De José y Luis Crodara.— Tournée Ermete Novelli.—Gran compañía dramática italiana, dirigida por el Comm. Ermete Novelli.—8 únicas funciones.

El sábado 13 de Agosto.—Primera representación del nuevo drama en 3 actos de A. De-Marchi «Il nemico».

CASINO ORIENTAL.—Calle Florida entre Soriano y Canelones.—Empresa: Carlos Seguín.—Función todas las noches.—Domingos y días festivos á las 3 de la tarde matinée y rifa de juguetes.—Siempre novedades.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno)—A cargo de los doctores Vázquez, Salvañach y Pena.

Día 11—Trámite—Peñafiel con Reyes. Costa Guerrero con Lajoña, sus. Ignacio Garragorri ... Cibils, Granata y Ca. con Carrasco, etc.

Definitivas—Gallo con Socorro Alvarez, sus. Durán con Abreu de Peñaflor.

Adrián Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (2o. turno)—A cargo de los doctores Piera, Alvarez, Gonzalez.

Día 11—Trámite—Suc. Souza con Souza, tres en causas criminales.

Definitivas—Bonifacio con suc. José M. Perelló.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO N. DE HACIENDA — A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Día 11—Trámite—La Junta E. Administrativa con la Sociedad Mercado del Puerto. Da Cunha, don Juan León Honorato y otros con Ferreira, exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, don Rafael con fisco, Juan Guido Prando con fisco.

Francisco Saez, actuario.

ADUANA

Trámite — Fisco con viuda de Antonio Braga, fisco con José M. Barrière.

IMPEDIMENTO

Trámite—Melchor Alvarez con la compañía de seguros contra incendios London Lancashire (3), Alejandrino Costa con Julio B. Sosa, Pedro Hegui, test. Antonio Conforte.

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (1er. turno)— A cargo del doctor Miguel V. Martínez.

Día 11—Trámite—Test. José Rist, Eufrasia Terra de Vaz, María Vaz de Lapuente, Blanca, Rumesinda, Ida y Sarah Vaz con Fernández Campon y José Torreiro, conc.

JUZGADO DE LO CIVIL (2o. turno)— A cargo del doctor Wenceslao Regules.

Día 11—Trámite—Suc. de Juan Etchevarribordo, suc. de Severo Dallarto ... Antonio Crovetto (hijo) recurso de queja, Catalina Larrañaga de Vanda ...

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (2o. turno)— A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

Día 11 — Trámite—Suc. Francisco Vita ... María Aquilina Borio ... Antonio R. Paullier, Juan Pan ... Antonio L. García y otros solicitando se les declare herederos de José María García.

Interlocutorias—Test. Ildefonso Pereira.

Juan P. Musto, actuario

JUZGADO L. DE COMERCIO (1er. turno) —A cargo interinamente del doctor don Julio Bastos.

Día 11—Trámite—Santos García con los señores Martínez y Conto Antonio Felicie.

JUZGADO L. DE COMERCIO (2o. turno) A cargo del doctor Julio Bastos.

Avelino Barbat, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor Domingo J. Pitamiglio.

Salvador Aguerrebere, actuario.

Avisos del día

Dirección de Obras Municipales

Por resolución de la Junta E. Administrativa se llama nuevamente á licitación pública para la ejecución de obras y trabajos en el edificio ocupado por la Comisión Auxiliar del Paso del Molino, y con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la secretaría de esta dirección.

Las propuestas se recibirán el día 26 del corriente, á las 4 p. m. y se abrirán en seguida.

La H. Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente. — Montevideo, Agosto 11 de 1904. — Eduardo Monteverde, Director; Augusto Ximeno, Secretario.

1410 ag 11 v ag 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Miguel Zaugarach, para que por sí ó legalmente se presenten ante este Juzgado ...

Darío A. Saráchaga

JUDICIAL — ...

José E. Gomensoro

De mandato de Aduana ...

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 21 de Agosto á las 2 de la tarde ...

EDICTO — Por disposición del señor Juez ...

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Agosto, 11 de 1904.

OPERACIONES OFICIALES

1a. RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

$ 5.000	al contado	56 10 %
	DEUDA AMORTIZABLE DE TESORERIA	
$ 1.000	para mañana	68 80 %
» 5.000	ídem ídem	69 »
» 1.000	al contado	69 »
	EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897	
	1a. serie	
$ 10.000	para fin de mes	70 %
	2a. Serie	
$ 1.000	al contado	63 %
	DEUDA INTERIOR UNIFICADA	
$ 1.500	al contado	59 50 %
	DEUDA AMORTIZABLE	
$ 10.000	para mañana	33 %
» 6.000	ídem ídem	33 »
	CEDULAS HIPOTECARIAS SERIE A	
$ 5.000	para mañana	54 %
	2a. RUEDA OFICIAL	
	DEUDA CONSOLIDADA	
$ 4.700	para fin de mes	56 50 %
» 4.700	ídem ídem	56 50 »
» 4.700	para mañana	56 40 »
» 4.700	para fin de mes	56 50 »
» 4.700	para mañana	56 50 »
	DEUDA CERTIFICADOS DE TESORERIA	
$ 15.000	para fin Setiembre ...	69 60 %
» 1.000	para mañana	69 20 »
» 10.000	para fin de mes	69 60 »
» 1.000	ídem ídem	69 40 »
» 5.000	para mañana	69 29 »
» 1.000	ídem ídem	69 30 »
» 1.500	ídem ídem	69 30 »
» 10.000	ídem ídem	69 30 »
» 8.000	para el 16 corriente ...	69 70 »
» 5.000	para fin Setiembre ...	69 70 »
» 1.500	para mañana	69 50 »
» 5.000	para fin de mes	69 70 »
» 1.000	para mañana	69 50 »
» 3.000	ídem ídem	69 60 »
» 2.000	ídem ídem	69 60 »
	EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897	
	1a. Serie	
$ 1.000	para mañana	79 20 %
» 1.000	para mañana	79 20 »
» 2.000	ídem ídem	79 10 »
» 5.000	para fin de mes	79 30 »
	EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1901	
$ 1.000	para mañana	67 30 %
» 2.000	ídem ídem	67 30 »
» 2.000	ídem ídem	67 30 »
» 5.000	ídem ídem	67 30 »
» 2.000	ídem ídem	67 30 »
» 2.000	ídem ídem	67 50 »
	DEUDA AMORTIZABLE	
$ 5.000	para el 12 corriente ...	33 20 %
» 5.000	ídem ídem	33 50 »
» 10.000	ídem ídem	33 50 »
» 5.000	ídem ídem	33 50 »
	EMPRESTITO URBANIZACION	
$ 5.000	para el 12 corriente ...	79 50 %
	CEDULAS HIPOTECARIAS SERIE A	
$ 3.000	para el 12 corriente ...	54 %
» 1.000	ídem ídem	54 »
	BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	
100 acciones	para mañana	13 70 c/u
100 acciones	para fin de mes	14 20 »
100 acciones	para fin de mes	14 20 »
100 acciones	para fin de mes	14 20 »
100 acciones	ídem ídem	14 30 »

Cambios

BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d/v 51 7/16 á 51 1/2	51 5/8 á 51 11/16
Francia á 90 d/v 5.54 1/2 á 5.20	5.42 1/2 á 5.48
Amberes á 90 d/v 5.69 1/2	5.48 1/2
Alemania á 90 d/v 4.38	4.41 1/2
Nueva York á la v/ 0.98	
Italia á la v/ 5.34 á 5.35	
España (Capitales 7.87 á 7.83 / Indirecto 7.85 á 7.97)	
Brasil á la v/ 20.00 ¢	20/150 á 20/°00
Buenos Aires, 1 1/4 oro ...	2 1/4 á 1 oro ...

Deuda Consolidada y Exterior ...

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortización:

Excedente para el 50° trimestre (término Agosto 1o de 1904)	$ 411.864 73
Entregado en el mes Mayo	313.438 78
Idem ídem Junio	310.540 76
Idem ídem Julio	262.816 96
Total........	$ 1.298.661 23
Entregas hasta el día 9 ...	$ 108.138 ...
Agosto 11 correspondiente al día 10	7.481 27
Total........	$ 115.620 22

Empréstito Uruguayo ...

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortización:

Entregado en el mes Enero	$ 32.956 92
Idem ídem Febrero	36.689 16
Idem ídem Marzo	33.930 22
Idem ídem Abril	48.467 15
Idem ídem Mayo	38.309 13
Idem ídem Junio	37.954 99
Idem ídem Julio	32.122 06
Total........	$ 265.429 64
Entregas hasta el día 9 ...	$ 13.217 00
Agosto 11 correspondiente al día 10	914 38
Total........	$ 14.131 38

Telegramas comerciales

Buenos Aires, 11—Debido al mal tiempo reinante las operaciones en el mercado de frutos son insignificantes.

—Los precios de las lanas no experimentaron alteración.

—Los cueros vacunos y lanares se cotizan á precios sostenidos.

—El trigo especial tal vale de $ 7.30 á 7.40; el superior de $ 7.10 á 7.15.

—Por maíz amarillo para el consumo se paga $ 4.15 y para exportación puesto en la dársena hasta $ 4.30, por morocho se obtiene $ 4.30.

—El lino se cotiza con flojedad.

—Los cueros vacunos salados se cotizan de $ 19.75 oro á 22.75.

—Para el Gobierno del Uruguay se han vendido de los departamentos de Concordia 300 mulas y 300 caballos.

Buenos Aires, 11—Cédulas H Nacionales, al contado, 103.70.

Idem ídem, para el 25, 103.90.

Idem ídem, en de Setiembre, 104.40.

Cédulas ocho por ciento provinciales, al contado, 21.10.

Obras de Salubridad, al contado, 98.

Idem ídem, para el 25, 98.50.

Empréstito Popular 1898, al contado, 101.50.

Teatro Colón, al contado, 90.

Fondos Públicos 1892, al contado, 100.

Consolidada Santa Fé 1886, al contado, 25.50.

Consolidada de la provincia de Buenos Aires ocho por ciento, al contado, 89.

Muelles de La Plata, al contado, 219.

Idem ídem, para el 12, 221.

Idem ídem, para el 12, 224.

Idem ídem, fin de mes, 220.

Puerto San Nicolás, al contado, 32.

Idem ídem, fin de mes, 33.

Idem ídem, fin de Setiembre, 34.

The Catalinas, fin de mes, 29.

Banco Francés (oro), al contado, 115.

Cambio sobre Inglaterra, 48 3/16.

Idem Francia, 5.05 1/2 á 5.06.

Idem Alemania, 4.11 1/2.

Idem Bélgica, 5.07 1/2.

Idem Italia, 5.03 1/2.

Idem España, 6.91.

Idem Río de Janeiro, 20.000.

Idem Montevideo, 1 %.

Sale el «Paris».

Amberes, 11—Mercado de lanas á término sostenido.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 5.15 para Setiembre y á francos 5.10 para Diciembre.

Roubaix, 11—Mercado de lanas á término sostenido.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 1.225 para Setiembre y á francos 5.225 para Diciembre.

Havre, 11—Mercado de lanas á término sostenido.

La lana sucia del Río de la Plata, de 36 por ciento de rendimiento, se cotizó hoy á francos 150 para Setiembre y á 150 para Diciembre.

Río de Janeiro, 11—El cambio bancario sobre Londres se ha mantenido á 12 peniques por 1000 reis papel.

Remates para hoy

Hoy se efectuarán los siguientes remates cuyos avisos detallados van en la sección correspondiente:

José B. Gomensoro—a la una de la tarde, en su casa calle Piedras núm. 134, de muebles, báscula, caja de fierro y de gran variedad de artículos.

A las tres de la tarde, de la gran propiedad calle Andes núm. 278 perteneciente á la sucesión Mea Eachen.

Exportación

Salió anteayer el vapor alemán «Heidelberg», conduciendo:

Para Bremen—101 fardos lana.

Salió anteayer el vapor francés «Aquitaine», conduciendo:

Para Marsella — 162 fardos lanares, 54 cascos tripas saladas, 35 barricas vejigas.

El vapor brasilero «Santos» que salió ayer, conduce:

Para Río Grande—1 vaca con cría al pie, 2 cueros vacunos.

Para Porto Alegre—2 cueros carnero.

Para Desterro—100 fardos carne tasajo.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Agosto 11 de 1904.

LANAS

La entrada habida ayer consta de 12 bolsas, que sumadas con las que se han recibido desde el comienzo del año forman un total de 38.915.550 kilos.

No se conoció hoy operación alguna de este textil.

Se cotiza: — Los 10 kilos vellon

Lanas finas, superiores en clase, limpieza	de $ 3.40 á $ 3.50
Id id, primeras, buenas, limpias y livianas	» » 3.20 » » 3.30
Id id, segundas buenas, limpias y livianas	» » 3.00 » » 3.10
Id id, segundas regular ...	» » 2.80 » » 2.90
Id id, inferiores, con sarna, semilla ú otro def.	» » 2.65 » » 2.75
Id id, cordero	» » 2.40
Id id con semilla	» » 1.80
Id id, barrigas	» » 1.60 » » 1.65
Lanas cruzas, finas, id id	» » 3.00 » » 3.10
Id id, regulares	» » 2.80 » » 2.90
Id id, gruesa y Lincoln	» » 2.40 » » 2.50
Id id, cordero	» » 2.00
Id id, la barriga	» » 1.50

Por Estación Central — De Tarariras: por G. y Larrechea á T. Arteaga y Ca. 6 bolsas.

De Nico Pérez: por Bacelo Hnos. á L. Salgado y Ca. 2 bolsas.

De Laureles: por C. Ferreira á Taranco y Ca. 4 bolsas.

CUEROS VACUNOS SECOS

Se recibieron ayer por vía fluvial 2.452 cueros y por ferrocarril 2.091, que suman en conjunto 4.543 cueros.

Desde el comienzo del año hasta hoy se recibieron por todas las vías 376.231 cueros.

Continúa reinando buen interés por este artículo, pagándose los precios que detallamos á continuación: — Los 10 kilos

Lotes de matadero, sesin garrapata	de $ 3.45 á $ 3.50
Id de campo, superiores, sin garrapata	» » 3.25 » » 3.35
Id inferiores, con recargo de becerros, sin garrapata	» » 2.90 » » 3.00
Id becerritos, sin garrapata	» » 3.10
Nonatos al barrer	» » 3.10
Id de vientre id	» » 1.00

CUEROS VACUNOS SALADOS

En el día de ayer llegaron por ferrocarril 180 cueros y por vía fluvial 1.321 que suman en conjunto 1.501 cueros.

Por todas las vías se han recibido desde el principio del año hasta hoy 150.711 cueros.

La flojedad en los precios continúa acentuándose, rigiendo hoy para las pocas operaciones que se realizaron los que á continuación detallamos:

Novillos de 28 kilos arriba, sin garrapata c/u.	de $ 4.80 á $ 4.90
Vacas de 18 kil id id ...	» » 3.70 » » 3.80
Vaquillonas de 15 á 18 ...	» » 2.50 » » 2.60
Id de 10 á 14, kil id id ...	» » 1.20 » » 1.30
Becerros, de 10 kilos ...	» » 0.70 » » 0.80
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño, sin tajos	» » 0.40 » » 0.50
Id id regulares cada uno	» » 0.20 » » 0.30
Id id de vientre	» » 0.10

CUEROS LANARES

Ha sido de 112 atados y 22 fardos la entrada que hubo ayer por ferrocarril.

Desde el comienzo del año hasta hoy entraron por todas las vías 56.272 cueros, 80.334 atados y 7.263 fardos.

Es bastante malo por el momento la situación de este mercado.

Rigen los siguientes precios:

Cueros 1/4 lana arriba	de $ 0.240 á $ 0.250
Id atrasados y con algún pelado	» » 0.210 » » 0.225
Pelados solos	» » 0.180 » » 0.193
Ma l desechos y chicos	» » 0.060 » » 0.070
Borreguitos	» » 0.160
Corderitos nuevos, libres de inservibles, las 10 piezas	» » 0.40

CUEROS DE POTRO

Se recibieron ayer procedentes del interior 1.125 cueros y vía fluvial 2.

Desde el 1o. de Enero hasta esta fecha han entrado por todas las vías 17.465 cueros.

Se operó hoy en unos 300 cueros, pagándose los siguientes precios:

Cueros de potro salados, sanos, de 12 kilos arriba, c/u	de $ 2.00 á $ 2.10
Id id desechos	» » 1.00 » » 1.10
Cueros de potro secos sanos, los 10 kilos	» » 3.10 » » 3.20
Id mal desechos	» » 1.50 » » 1.60
Potrillos, cada uno	sin valor

CUEROS SILVESTRES

Entraron por ferrocarril 1 atado y 1 cuero.

Desde el comienzo del año hasta hoy se han recibido por diversas vías 613 cueros y 598 atados.

Se han colocado á los siguientes precios:

Nutria sacada como bolsa ó abierta por el lomo, kilo	de $ 0.60 á $ 0.70
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo	» » 0.50 » » 0.60
Carpinchos de cuenta, c/u	» » 0.30 » » 0.40
Id medianos, cada uno ...	» » 0.15 » » 0.20
Id medianos, id id	» » 0.40 » » 0.50
Lobo grande de Río	» » 1.00
Cabra, cada uno	» » 1.50
Venado, cada uno	sin valor

CERDA

Con las 54 bolsas que llegaron ayer por las vías terrestre y fluvial, la entrada general habida por todas las vías desde el comienzo del año hasta hoy se eleva á 5.582 bolsas.

Alcanza á unas 35 bolsas lo operado hoy, obteniéndose estos precios:

Mezcla buena del interior peso neto, los 10 kil.	de $ 3.95 á $ 4.00
De vaca, los 10 kilos ...	» » 3.70 » » 3.80

PLUMA

Llegó por vía terrestre 1 bolsa, que sumada á las que se han recibido desde el principio del año forman un total de 377 bolsas.

Páganse estos precios:

Pluma buena y fresca, el kilo	de $ 3.00 á $ 3.10
Id regular, kilo	» » 3.20 » » 3.40
Id picada ó recargada de chicha, kilo	sin compradores

CEREALES

TRIGO

Hubo ayer una entrada de 1.625 bolsas procedentes del interior.

Desde el 1.o de Enero hasta hoy llegaron por todas las vías 751.932 bolsas.

Sigue en interés no decae, los precios no sufren alteración alguna.

Se vendieron los lotes siguientes:

Los 100 kilos con bolsa

500 bolsas de San José	$ 3.30
300 » ídem ídem	» 3.30
180 » Mosquitos	» 3.30
2.000 » Libertad	» 3.30
500 » Rodríguez	» 3.35

Se cotiza:

Para exportación, con bolsa, base de 80 kilos el hectolitro	Nominal
Buenos á superiores del litoral, con bolsa	de $ 3.20 á $ 3.30
Regulares, id id	» » 3.00 » » 3.10
Superiores del interior, con bolsa	» » 3.20 » » 3.30
Buenos, id id id	» » 3.00 » » 3.10
Regulares, id id id	» » 2.80 » » 2.90
Inferiores ó defectuosos, sin bolsa	Nominales
De fideos: superiores, con bolsa	» » 2.75 » » 2.80
Buenos, id id id	» » 2.65 » » 2.70
Regulares, id id	» » 2.50 » » 2.60

MAIZ

Los arribos habidos por vía terrestre constan de 11.124 bolsas, que sumadas con las que se han recibido desde el comienzo del año hasta hoy, forman un total de 534.022 bolsas.

Los precios se afirmaron algo más en la mañana de hoy, rigiendo los siguientes:

Los 100 kilos

Cuarentino, bueno, nuevo, seco, con bolsa	de $ 1.60 á $ 1.65
Común, nuevo, seco ...	» » 1.50 » » 1.55
Morocho bueno, nuevo ...	» » 1.50 » » 1.55
Común para destilería con bolsa	» » 1.425 » » 1.45
Para exportación, bueno, seco y limpio, entrega en Agosto	» » 1.525 » » 1.55

LINO

Consta de 225 bolsas la entrada habida ayer por ferrocarril.

Desde el comienzo del año hasta hoy entraron por todas las vías 95.696 bolsas.

Unas 150 bolsas se vendieron á los siguientes precios:

Base del 4 % de cuerpos extraños, para exportación, los 10 kilos ...	á $ 3.40
Superiores para consumo	» » 3.30
Regulares id id	de $ 2.90 » » 3.00

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:

Harina especial de Montevideo, según marca, los 10 kilos	de $ 0.57 á $ 0.59
Id extra, id id id	» » 0.50 » » 0.52
Id 1.a	» » 0.47 » » 0.49
Id 2.a según clase	» » 0.37 » » 0.39
Id de maíz, id id id	» » 0.33 » » 0.35
Id afrecho, los 100 k. c/b	» » 1.60 » » 1.70
Id afrechillo, id id	» » 1.95 » » 2.00
Id granzas, id id	» » 1.40 » » 1.50
Id balango, id id	» » 2.00

FORRAJES

Se cotizan:

Alfalfa superior	de $ 1.80 á $ 1.90
Id mezcla, seg. gordura	» » 1.45 » » 1.50
Id nueva	» » 1.30 » » 1.40
Pasto de cuchilla y bañ.	» » 0.90 » » 0.95
Pasto para exportación, fardos chicos	No hay
Paja trigo enfardada ...	» » 0.90 » » 0.95
Pasto de balango y joyo bueno	» » 1.35 » » 1.50

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

Cebada pelona los 10 k.	de $ 2.20 á $ 2.30
Id criolla, id id	» » 1.80 » » 1.90
Joyo, id id	» » 1.45 » » 1.50
Papas nuevas para consumo	» » 2.40 » » 3.60
Porotos manteca, sanos, los 10 kilos	
Id blancos chicos id id ...	
Id superior de consumo ...	
Alpiste limpio id id	
Semilla de nabo, id id ...	
Paja de escoba, metro ...	
Guinea	
Común, nuevo, seco	» » 1.45 » » 1.50
Morocho bueno, nuevo ...	» » 1.45 » » 1.55

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Día 10

Por Estación Central — ... 2.691 cueros vacunos secos, ... 119 id lanares, 22 fardos id, ... atados cueros ...

Por vía fluvial: 2.452 cueros vacunos secos, 132 id salados ...

Por Estación Bella Vista — ... 9.443 id maíz.

TRIGO

Por Estación Central — á Angel Pérez y Alvarez 85 bolsas; á S. E. Rodríguez 159 id; á F. Iztueta 75 id; á E. Storace 60 id; á F. Decia 50 id; á J. M. Suárez 484 id; á A. Pagliatini 255 id; á C. Lauro 40 id; á Corta Hnos. 153 id; á R. Irigoyen y Ca. 156 id.

Por Estación Bella Vista — á B. y Bora 28 bolsas.

MAIZ

Por Estación Bella Vista — á J. Mollet 296 bolsas; á José Lloré 242 id; á Saumau y Raffo 226 id; á Colotto y Ca. 96 id; á J. G. Alonso 158 id; á S. E. Rodríguez 648 id; á A. L. Rivera 302 id; á F. Storace 301 id; á Repetto, Grafñena y Ca. 2.135 id; á M. y Villarejo 110 id; á A. Pérez y Alvarez 652 id; á Bunge y Born 115 id; á P. Berretta 155 id; á Campodónico y Ca. 82 id; á A. Dasso 200 id; á Lermitte 394 id; á F. Elzaurdia 521 id; á Taranco y Ca. 128 id; á J. Langaron 219 id; á J. M. Suárez 132 id; á A. Estradé 500 id; á Iturán y Senac 57 id; á la Guzmán y Raffo 138 ídem.

LINO

Por Estación Central — á S. E. Rodríguez 12 bolsas; á J. M. Suárez 35 id; á A. Pagliatini 42 id; á J. Garat 117 id.

OTROS PRODUCTOS

Por Estación Central — á Taranco y Ca. 5 fardos lanares, 99 cueros vacunos secos, 2 id potros, 1 atado silvestres, 24 id lanares, 1 id plumas; á C. N. García, 9 fardos lanares, 77 cueros vacunos secos, 1 id potro, 1 atado corderos, 1 bolsa cerda; á J. Silveira, Aroceña y Haro, 74 cueros vacunos secos; á Greña y Ca., 7 atados lanares, 609 cueros vacunos secos, 36 id id salados, 275 id potros, 2 atados becerros, 5 bolsas cerda, 293 cueros vacunos secos, 24 id potros, 15 bolsas cerda; á F. B. Higuera, 73 cueros vacunos secos, 211 id potros, 3 bolsas cerda; á J. Jubin, 4 atados lanares, 216 cueros vacunos secos; á Gandolfo y Morere, 8 fardos lanares; á L. Salgado y Ca. 42 atados lanares, 97 cueros vacunos secos, 605 id potros, 24 atados corderos, 2 bolsas cerda.

FAENA SALADERIL

	DIA 11	TOTAL
Rodolfo Vellozo		35.304
P. Denis y Ca.		35.149
Anaya é Irigoyen		44.856
Punta de Yeguas		45.337
Francisco Fregeiro		45.293
P. San Martín é hijos		21.913
Rosauro Tabares	560	82.261
Duclós y Moullé		21.196
Eugenio Legrand		28.617
Clouzet y Ca.	27	26.397
R. Deambrosis y Ca.	75	10.307
Piñeyrda Hnos.	145	21.218
M. Echebarne		23.728
Jaume Hnos. y Ca.		26.130
Cabezas		807 519.859

Tablada del Norte

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 18, 24, 20.50.

Novillos: á $ 24.50, 21, 16, 22.50, 36, 14.75, 15.50.

Vacas: á $ 9.25, 12, 16, 15, 19, 18, 12.50, 10.50, 10, 9.25.

Terneros: á $ 5, 4, ...

LLEVAN BALIJA

Para Buenos Aires, Asunción y escalas, saldrá hoy el vapor argentino «Saturno». La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 4 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salón de revisación de la Aduana hasta las 4.45 p. m.

Para Río Janeiro, saldrá el 12 del corriente el vapor austriaco «Dalmata».

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN AGOSTO

Nombre	Nacionalidad	Fecha	Destino
Cap Ortegal	alemán	12	Hamburgo y escalas
R. Garibaldi	francés	12	Dunkerque y escal.
R. Bank	inglés	12	Nueva York
Wurzburg	alemán	12	Bremen
Balbanc	inglés	13	Londres y escalas

VAPORES DE ULTRAMAR A SALIR EN AGOSTO

Nombre	Nacionalidad	Fecha	Destino
Arabistan	inglés	12	Nueva York y escalas
Portillas	inglés	12	Pernam. y Pa...
Dalmata	austríaco	15	Río Janeiro y escala

Despacho de Aduana

Agosto, 9 de 1904.

Datos oficiales tomados de los libros de la Vistaría de Aduana.

MERCADERIAS

R. Favaro, 1 cj porcelana, 46 fardos arpillera, 4 rollos alambre galvanizado, 19 ...

COMESTIBLES, BEBIDAS, ETC.

Díaz Respeijo, 24 cjs vino medicinal, ... id coñac; Piá Gibernau y Ca., 11 cjs ...; Seré, Laborde y Ca., 5225 sacos ...; ... Favaro, 4 cjs chocolate en pasta, 1 id manteca, 1 casco aceite coco, 5 cjs orejones, 8 id champagne, 1 barrica yerba mate, 11 id vermouth, 5 id whisky, 70 fardos tabaco filipino; E. Barth y Ca., 4318 damajuanas vacías; Linck y Ca., 192 rollos tabaco negro en cuerda; Carlisle, Crocker y Ca., 3 barricas yerba mate; Macció y Sosa Díaz, 25 cjs aceite algodón, 10 id cajas lata; Antonio Vivo y Ca., 115 sacos café en grano, 130 fardos tabaco paraguayo; Bordes, Laborde y Ca., 4 cascos vino común.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Movimiento que ha tenido la Caja de la Junta E. Administrativa de la Capital, durante el mes de Junio de 1904.

INGRESOS

1904	Concepto	$	$	$
Junio 1.°	A existencia de Mayo ppdo: De rentas generales	969 72		
	De garantías de Mercados (en efectivo)	6.676 00		7.645 72
» 30	CONTRIBUCION INMOBILIARIA — Recibido á cuenta del 1 °/oo correspondiente al corriente ejercicio			7.637 02
»	ABASTO Y TABLADAS — Recibido el importe de la cuota adicional por Abril pasado	174 00		
	Recibido por saldo de Mayo ppdo	1.906 80		
	Id. por cuenta del mes de Junio	21.414 81		23.685 61
»	IMPUESTO DE TORNAGUÍAS — Recibido por saldo de Mayo ppdo.	60 50		
	Id por cuenta del mes de Junio	795 50		856 00
»	GUÍAS DE TRANSITO TERRESTRE — Recibido por saldo de Mayo ppdo.	472 00		
	Idem por cuenta del mes de Junio	1.511 50		1.983 50
»	MERCADO CENTRAL — Recibido por cuenta de Marzo ppdo.	380 00		
	Idem por saldo de Marzo id	423 23		
	Idem cuenta de Abril ppdo	2.139 00		
	Idem por cuenta de Mayo	615 00		
	Idem por cuenta del mes de Junio	791 42		5.3[illegible]9 65
»	MERCADO DE LA ABUNDANCIA — Recibido por saldo de Marzo ppdo	52 04		
	Idem por cuenta de Abril	2.395 24		
	Idem por cuenta de Mayo último	195 50		2.6[illegible] 48
»	MERCADO DE LA UNION — Recibido por c. y saldo de Abril ppdo			[illegible] 15
»	MERCADO DEL PUERTO — Recibido por saldo del mes de Marzo ppdo.	[illegible]		
	Idem por cuenta de Abril	54 72		102 55
»	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Recibido por cobro de empedrado, arrendamiento de la fijación de avisos y varias otras concesiones			11[illegible]9 93
»	PERMISOS DE EDIFICACION — Recibido por saldo de Mayo ppdo	144 00		
	Id por cuenta del mes de Junio	448 25		592 [illegible]
»	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS — Recibido por saldo de Mayo ppdo.	155 00		
	Id por cuenta del mes de Junio	202 50		357 50
»	FERIA DOMINICAL — Recibido por cuenta de Junio			180 04
»	DIRECCION DE CEMENTERIOS — Recibido por cuenta de Marzo ppdo.	184 50		
	Idem por saldo de Marzo	172 45		
	Id por cuenta del mes de Junio	535 50		892 45
»	DERECHOS SUNTUARIOS — Recibido por saldo de Mayo ppdo.	67 00		
	Id á cuenta del mes de Junio	85 00		152 00
»	CONTRASTE PESAS Y MEDIDAS — Recibido por cuenta de Diciembre ppdo.			2[illegible]
»	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES — Recibido por el mes de Mayo ppdo.			24[illegible]
»	SERVICIO BACTERIOLÓGICO — Recibido por saldo de Mayo ppdo.	13 40		
	Idem por cuenta del mes de Junio	1.479 00		1.4[illegible] 40
»	OFICINA DE ANÁLISIS — Recibido por cuenta de Mayo ppdo.			260 00
»	DIRECCION DE SALUBRIDAD — Recibido por saldo de Mayo ppdo.	112 00		
	Idem por cuenta del mes de Junio	269 50		381 50
»	INSPECCION GENERAL DE LIMPIEZA PÚBLICA — Recibido por cuenta de Junio			163 00
»	CASA DE DESINFECCIÓN — Recibido por el mes de Mayo ppdo.			89 50
»	REGISTRO GENERAL DE VENTAS — Recibido por el mes de Mayo ppdo.			595 99
»	IMPUESTO DE SERENOS — Recibido por saldo de Abril ppdo.	1.356 82		
	Idem por cuenta de Mayo ppdo.	7.162 24		8.519 06
»	IMPUESTO DE ALUMBRADO — Recibido por saldo de Abril ppdo.	634 31		
	Idem por cuenta Mayo ppdo	7.162 22		7.796 53
»	IMPUESTO DE SALUBRIDAD — Recibido por saldo de Abril ppdo.	2.238 25		
	Idem por cuenta de Mayo ppdo	7.162 22		9.400 47
»	MULTAS — Recibido de la Dirección de O. Municipales	8 00		
	Idem de la Dirección de Rodados	195 00		203 00
»	DERECHOS TESTIMONIALES — Recibido de la Dirección de Contaduría			1 25
»	RECIBIDO EL DESCUENTO DEL 1 °/o — Recibido por el practicado sobre los pagos efectuados en el mes de Marzo ppdo.			400 [illegible]
»	ALQUILERES — Recibido por el terreno del Cerrito por trimestre adelantado	60 00		
	Recibido por la casa de la Tablada por Mayo ppdo	60 00		120 00
»	TRENVÍA ORIENTAL — Recibido por la mensualidad de Mayo ppdo.			[illegible]
»	TRENVIA UNION Y MAROÑAS — Recibido por el 3 o/o de sus entradas brutas en Mayo ppdo			4[illegible] 25
»	TRENVIA DEL NORTE — Recibido, por la mensualidad de Mayo			[illegible]
»	PATENTES DE RODADOS — Recibido de dicho por cuenta del 2.° semestre del corriente ejercicio 1903-1904		[illegible]	78.600 2[illegible]
	SUMA $			86.245 96

EGRESOS

1904	Concepto	$	$	$
Junio 1.° Por	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES — Pagado sus presupuestos por Abril ppdo.	4.47[illegible]		
	Idem á varios s/ ó de la Junta	4.6[illegible]1 62		9.1[illegible] 2[illegible]
» 30 »	ALUMBRADO PÚBLICO — Pagado s/orden á la Empresa de Luz Eléctrica por instalacion de focos en varias calles y Parq. Urbano			1.271 21
»	FOTOGRAFÍAS — Pagado á varios según órdenes			230 00
»	MONTEPÍO — Entregado al Banco de la República el correspondiente á los meses de Octubre 1903 á Marzo 1904 inclusive			551 04
»	OFICINA DE ANÁLISIS — Pagado su presupuesto por Abril ppdo.	845 76		
	Idem por útiles de laboratorio adquiridos en París	110 26		956 02
»	DESCUENTO DEL 5 °/o — Entregado á la Tesorería G. de la Nacion el importe del correspondiente á Enero de 1904			1.657 50
»	PREMIO DE ORO — Importe pagado por compra de oro desde el 10 de Enero ppdo. hasta la fecha			159 93
»	OBLIGACIONES Á PAGAR — Pagado s/o el vale núm. , á favor de la señora Mercedes P. de Maccia por la adquisición de su propiedad para la apertura de la calle Valparaiso, saldo	728 00		
	Pagado s/o el vale núm. á favor de los señores Picun y Perrone por cuenta terrenos, la 9.ª mensualidad	400 00		1.128 00
»	ABASTO Y TABLADAS — Pagado á Luis Ferraris por trabajos practicados en la instalacion de balanzas básculas en los Corrales de A.			1.162 35
»	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS — Entregado á la Comisión de Recursos de la Junta Central de Auxilios, el importe que había abonado con motivo de las «correras» efectuadas á beneficio de los heridos			12 50
»	GASTOS AUTORIZADOS — Pagado segun órdenes de la Junta:			
	Pagado s/o. á E. Cooper, por alquiler de Mayo ppdo	160 00		
	Idem s/o á la Oficina Técnica de Obras del Puerto, sueldo de Mayo del ing. O.Hecker	300 00		
	Idem s/o á la Liga Uruguaya Contra la Tuberculosis, por Mayo ppdo.	20 00		
	Idem á varias imprentas, por publicacion de balances	70 00		
	Idem á la Escribanía de Gobierno y Hacienda, por certificados expedidos	12 00		
	Idem á José Morgades, por indemnización de una vaca que fué muerta en la Inspeccion Veterinaria	45 00		
	Idem s/o á la Ofna. de Censo y Estadística Municipal s/gastos por Mayo ppdo.	89 50		
	Idem á varios por refacciones en la Inspeccion D. de Caminos	107 10		808 60
»	DIRECCION DE SALUBRIDAD — Pagado su presupuesto por Abril ppdo.: A Secretaría é I. Científica $ 3.722 10; A Inspeccion G. Limpieza P. » 6.671 48		10.393 58	
	A varios por forrajes para el Corralon Municipal		2.085 00	12.478 5[illegible]
»	CASA DE DESINFECCIÓN — Pagado su presupuesto por Abril ppdo.	1.081 87		
	Idem á varios por forrajes suministrados en el mes	1.084 50		2.166 37
»	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Pagado el presupuesto de Abril: A Secretaría é I. Científica $ 2.119 69; A Insp.D. de Caminos » 3.970 79			6.[illegible]8
	Idem á la Empresa Caños Maestros, alcantarillado en las calles de Agraciada, S. Fructuoso y otras, á c/	500 00		
	A Aníbal Perratone, por construcción de macadam en c. Industria	1.183 00		
	A F. Chiappe, por pedregullo suministrado para el camino de Melilla	100 00		
	A la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay por venta de rieles usados destinados á las alcantarillas sobre el arroyo Pocitos Chico	48 48		7.926 34
	EMPRÉSTITO MUNICIPAL — Entregado según órdenes al Banco Comercial, para el servicio por cuenta del cupón 1.° de Diciembre próximo			28.800 00
	Pagado los siguientes presupuestos por Abril ppdo.:			
	Idem Conservatorio de Vacuna	293 84		
	Idem servicio Bacteriológico	887 08		
	Idem Dirección de Cementerios	1.941 51		
	Idem Patentes de Rodados	573 85		
	C. A. de la Union	592 24		
	C. A. del Reducto	233 51		
	C. A. del Paso Molino	244 57		
	C. A. del Cerro	352 35		
	C. A. de los Pocitos	258 56		
	C. A. del Pantanoso	151 85		
	C. A. de Colon	195 65		
	C. A. del Peñarol	125 00		
	C. A. de M. Mendoza	147 69		
	C. A. del P. Duranas	173 85		
	C. A. de M. y Toledo	153 69		
	Pagado los siguientes presupuestos por el mes de Mayo ppdo:			
	Registro General de Ventas	201 08		
	Dirección de Contaduría	637 28		
	Dirección de Tesorería	531 30		76.138 24
» » »	SALDO existente en esta fecha el cual pasa al Complemento de 1903-904: De Rentas Generales $ 3.431 72; De Garantías de Mercados, en efectivo » 6.676 00			10.107 72
	IGUAL			$ 86.245 96

S. E. ú O.
Montevideo á 30 de Junio de 1904.

V.° B.°—SPANGENBERG, Director. — A. J. CÁMPORA, Contador.

Conforme—JUSTO CUBILÓ, Director-Tesorero.

284 julio 27—v. julio 28

Oficiales

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de 90 días á contar desde la fecha.

En esta disposicion estan comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no fueran reclamados, se depositaran en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Agosto 5 de 1904. — La Direccion.

1367 v ab 6

Tesoreria General de I. Pública

Montevideo, Agosto 9 de 1904.

Esta tesorería procederá el miércoles 10 del actual al pago del presupuesto de Alquileres de casas, correspondiente al mes de Mayo ppdo.

1395 v ag 12 — El tesorero general.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Agosto 3 de 1904.

Se convoca á licitacion pública para la provision de 1.200 metros cúbicos de pedregullo, destinado al camino á Las Piedras, en la parte comprendida desde la calle Santa Lucía (pueblo Nuevo Paris) hasta el porton de Villa Colon y con sujecion al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría de esta Direccion.

El pago se hará por cuotas mensuales de 540 $ debiendo el contratista proveer á lo menos por cada mes la cantidad de 360 metros cúbicos.

Las propuestas se recibirán el día 19 á las 4 p. m. y se abrirán en seguida.—Deberán acompañarse al mismo con la cantidad de 25 $ para garantir su seriedad.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.

1347 ag 4 v ag 19

Jefatura Política y de Policía de la Capital

Por orden del señor Jefe Político de la capital, hago saber que será gratificada con cuatro mil pesos, la persona que dé con el paradero del individuo que salió de la casa del Camino de Goes núm. 366 en el momento en que se produjo la explosion ó del individuo que había alquilado últimamente esa misma casa y aparecía como habitándola.

Montevideo, Agosto 8 de 1904.
Arturo Brizuela, secretario.

1386 ag 9 v ag 17

Juzgado Militar de Instruccion de 1er. turno

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de primer turno, coronel graduado don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de treinta días, á contar desde la fecha, al señor subteniente don Ricardo Sienra, para que se presente á este Juzgado, sito en la calle Uruguay número 368, á deducir los derechos que le pueden asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar. — Montevideo, Julio 22 de 1904. — Antonio Simone García, Secretario.

611 jl 23 v ag 23

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden recurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría del ramo dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Julio 22 de 1904. — La Direccion.

1275 jl 23 v ob 22

Direccion de Cementerios

Enrique Pouey, propietario del sepulcro núm. 14 del 2.o cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace público la peticion para que los que se consideren con derechos deduzcan la accion correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Junio 7 de 1904. — La Direccion.

953 jn 8 v at 2

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 16 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Abril ppdo., correspondiente al segundo grupo de las Clases Pasivas, ó sea la lista: Viudas y menores militares.

Montevideo, Agosto 5 de 1904.

1374 v ag 16 — La Gerencia.

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de veinte dias para la construccion del Instituto de Química de la Facultad de Medicina en la Plaza Sarandí, con extricta sujecion á los planos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el dia treinta del corriente mes de Agosto, á las dos p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.

Montevideo, Agosto 10 de 1904.
FELIX YLLA, Secretario General

1392 ag 9 v ag 30

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion pública para la adquisicion de diez armarios de hierro.

Los interesados pueden examinar el modelo y consultar el pliego de condiciones respectivo, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m., en esta secretaría.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley, y se recibirán hasta el día 16 del corriente á las 4 p. m., día y hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, ó aceptar la que juzgue mas conveniente.

Montevideo, 3 de Agosto de 1904.

1350 ag 16

Judiciales

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Luis María Gil, se hace saber: que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesion de don Francisco Hounie, citándose á todos los que se consideren con derechos á los bienes de pertenencia del causante para que con los justificativos del caso comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Mercedes, Julio 27 de 1903.—Eduardo Perez Olave, escribano.

1383 ag 8 v sb 8

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que en los autos del concurso de don José M. Dopico, ha sido presentado por el síndico el estado demostrativo de los créditos, el que se halla de manifiesto en la oficina por el término de quince días.—Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion. — Montevideo, Noviembre 20 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.

1352 v ag 21

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ventura Lara de Rios Lara, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 16 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.

1240 jl 17 v ag 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Legaret, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes indicados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 7 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

1283 jl 23 v ag 28

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosalía Borges y Varela, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 27 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

1326 jl 30 v ag 11

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Justo Corta, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 6 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

1173 jl 7 v ag 10

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Valentin Bardou, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 8 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

1185 jl 9 v ag 9

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Vignolo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 5 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.

1369 ag 6 v ag 17

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Piramiglio, se hace saber: que el síndico del concurso de don Ricardo M. Flores y don Antonio Pancada, ha presentado el Estado y graduacion de los créditos de este concurso el que se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria á disposicion de los interesados por el término de veinte días.—Montevideo, Julio 26 de 1904.—Avelino Barbot, actuario.

1314 jl 30 v ag 10

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Piramiglio, se hace saber: que en la reunion de acreedores efectuada en la sala de este Juzgado, con fecha 26 del corriente, ha sido designado el acreedor don Juan S. Prato como síndico del concurso de don Alberto Vargas, debiendo entregarse al síndico nombrado todo bien de pertenencia del concursado. — Montevideo, Julio 30 de 1904. — Avelino Barbot, actuario.

1328 jl 29 v ag 1[illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Puig y Cibils, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 6 de Agosto de 1904.—Constantino Piacenza, escribano.

1369 v ag 18

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Ladoux de Laborde, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 6 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

1372 v ab 18

EDICTO—Por disposicion del que suscribe, Juez de Paz del Rosario, tercera seccion judicial del departamento de la Colonia, se cita y emplaza á don Luis Bonvier, don Alejandro Bouvier y á doña M[illegible] de Bouvier, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos les ha iniciado don Teodoro Bouvier, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele también para el [illegible]. — Rosario, Agosto [illegible] de 1904.—[illegible] Alvarez.

Remates

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la propiedad DE ALTOS Y BAJOS

Calle Andes 276 entre Uruguay y Canelones

Palacete en que fué la casa [illegible] del señor Eduardo Mac Eachen—Construccion y decorado de todo lujo.—Con grandes comodidades y jardín al fondo.

VENTA EN LA MISMA

Con la base de 14,485 pesos

Es regalada, pues ha costado mas de

50.000 pesos

EL VIERNES 12 de Agosto, á las 3 p. m., remataré, por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, esta magnífica propiedad de altos y bajos con todas las comodidades imaginables para familia, con su sólida y elegante edificacion.

Es preciso visitarla para darse una idea de lo que vale.

Se dará el 10 por ciento en garantía.

Los títulos estan de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.

1332 jl 2

José B. Gomensoro

De muebles, gallinas finas, etc.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 12 DEL CORRIENTE á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles de toda clase, para sala, dormitorio, comedor, escritorio, loza, cristalería, 1 caja de fierro, 1 báscula de 300 kilos, 1 cocina de fierro, 1 buen aparador y trinchante de nogal y roble, galerías con cenefas, muebles, tos y objetos de fantasía, alfombras, gallos y gallinas Plymouth Roch y de gran variedad de artículos.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega se efectuará al dia siguiente.

1393 ag 9

José B. Gomensoro

De 55.193 metros de terreno, con arboleda frutal y forestal y con 2 piezas de material.—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL MARTES 16 del corriente Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, este importante lote de tierra, cuya area de 55.193 varas estan encerradas así:

129 metros frente al Oeste al camino que va al Molino de Agua.

491 metros en la línea del Norte, linda con Carmen Array de Ferrari.

319 metros en la línea del Sud, linda con Josefa Array y por el fondo al Este con el arroyo Balvín.

Dista unos 150 metros del camino de la Aldea, (empedrado).

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

El plano está en mi casa á disposicion de los interesados.

1496 ag 11

José L. Laugarou

Próximamente gran remate de todas las existencias del importante establecimiento de aserradero y fábrica de muebles «El Industrial», sito en la calle Cosida número 306.

Por cuenta y orden de su comision liquidadora.

Venta al mejor postor de todas las máquinas de dicho establecimiento, herramientas, gran cantidad de muebles finos, carros, arreos, mulas, etc. etc.

En oportunidad daré detalles de los máquinas.

Se oyen ofertas por todo en un solo lote.

1366 [illegible]

José L. Laugarou

EL VIERNES 12 de Agosto, á las 2 1/2 de la tarde.—En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.—De potros y mulas mestizos especiales, del departamento de Soriano.

El día indicado á las 2 1/2 de la tarde, venderé un espléndido lote de 20 potros mestizos especiales, gran alzada, procedentes del establecimiento del señor Pedro Zabalua, situado en el Bizcocho, Soriano, y además 2 mulas mestizas, del mismo establecimiento.

Estarán en exposicion la víspera del remate.

La entrega se hará una vez concluido el remate. Pido puntualidad.

1394 ag 9

José L. Laugarou

EL DOMINGO 14 de Agosto, á las nueve de la mañana.

En mi «Tattersall», calle Agraciada 50, esquina Cuareim.—Gran remate de plantas.—Del acreditado establecimiento del señor Domingo Basso (Colon).—Casa fundada en 1863.

Gran variedad de plantas para jardines y salones.—Arboles florestales y frutales.

PLANTAS PARA JARDINES — Magnolias de varias clases, camelias id, jazmines, diosmas, azaleas, rosales, lilas y otras varias.

ARBOLES FLORESTALES—Eucaliptus, pinos, casuarinas, acacias, paraísos, acer, plátanos, cyprés, alamos é infinidad de otros.

ARBOLES FRUTALES—Naranjos, tanjerinos, duraznos, ciruelos, castaños, cerezos, manzanos, perales y otras clases, entre ellos novedades.

OLIVOS ESPECIALES—De la clase importada y experimentadas expresamente por el señor Basso; es la única que da resultado.

Tambien habrá colecciones de árboles frutales en fardos de 50 á 100 plantas, los cuales estaran preparados para llevar á grandes distancias.

Arbustos para formar cercos vivos de hojas permanentes y de hoja caduca y muchas otras clases de árboles y plantas que estarán á la vista el día del remate.

1399 ag 9

José L. Laugarou

EL MARTES 16 de Agosto, á las dos de la tarde; en mi casa, calle Cerrito número 187 (al lado del Banco Comercial).

De muebles usados, cantidad de jarras, vasos, tubos de vidrio, plantas, etc.

DETALLE

Un juego dormitorio nogal de una plaza, compuesto de cama, ropero con espejo, mesa de luz, lavatorio, corona y elástico, una cómoda escritorio hamburguesa, una cama de bronce de una plaza y media, 1 ropero [illegible] tallado para niño, lámparas, sillas de viena, cuadros, camas, lavatorios, roperos, [illegible], alfombras, [illegible] y varios otros artículos.

EN SEGUIDA

Un gran surtido de jarras, vasos, botellas, copas, frascos, tubos de vidrio, varios lotes de artículos de ferretería, una máquina de [illegible], etc.

Al mismo tiempo—Por cuenta de seguros:

J. A. P.—Un cajon, núm. 1407, con 5 piezas género para vestidos.

1389 ag 9

Eduardo Casaravilla

JUDICIAL

Al mejor postor De una propiedad situada en el Cordon, calle Lavalleja núm. 18.

EL VIERNES 12 de Agosto, á las 4 de la tarde, procederé á la venta, según el edicto siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 12 del entrante Agosto, á las 4 p. m. y por el martillero don Eduardo Casaravilla, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una finca situada en el Cordon, calle Lavalleja número 18, de esta capital, con su terreno que mide 8 metros 70 centímetros de frente al Sud, á la Lavalleja ó sea por 23 metros [illegible] centímetros de fondo al Norte, por donde linda [illegible] al Oeste, con propiedades de la sucesion Ybarra, y por el Este, con don Juan Lladó, el terreno [illegible] superficial de [illegible] metros [illegible] cuadrados. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y se hará con arreglo á los autos seguidos por don [illegible]. — Montevideo, Julio 2[illegible] de 1904. — Pedro Moreno, actuario.

Por datos: Misiones 156. Después en los carteles.

I. Caramés y Cía.

JUDICIAL — Base [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos [illegible] se hace saber al público que los martilleros don Ignacio Caramés y Ca, asistidos del Actuario y Alguacil del Juzgado, procederán [illegible] de Agosto próximo, á las 2 1/2 de la tarde, á la puerta del Juzgado, calle Sarandí número 154, á la venta bajo la base de [illegible] mil quinientos pesos, de una fraccion de campo, situada en la República del Paraguay, compuesta de cinco leguas paraguayas, comprendida dentro de los siguientes límites: [illegible] al este con el Rio Paraguay; por el Sur con la fraccion treinta y dos, en donde el Rio Mi[illegible] hace barra con el Paraguay, y por el Norte con la fraccion treinta y ocho, perteneciente al doctor don Carlos de Castro. Se previene que todo postor deberá tener presente que son de su cargo exclusivo todas las erogaciones que deriven de las circunstancias en que se halla el campo actualmente; a) debe abonar las contribuciones y todo impuesto, tanto fiscal como de extracción que pesen sobre el campo, atrasados algunos, de varios años á actuales; b) será de su cuenta proceder al desalojo de los intrusos ú ocupantes del campo, cualquiera que sea el carácter jurídico que ellos invoquen; c) que el campo está proindiviso con los demás herederos ó sucesores de estos, debiendo procederse á la particion en el Paraguay.—El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 26 de 1904.—Constantino Piacenza, escribano.

1304 jl 26

I. Caramés y Ca.

JUDICIAL—Al mejor postor—De alhajas, un tílbury, caballo y arreos, en la puerta del Juzgado de lo Civil de tercer turno. EL DIA 17 DEL CORRIENTE á las 3 de la tarde, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos testamentarios de don Antonio Conforte, se procederá por los martilleros don José Caramés y Ca, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate y á moneda, al mejor postor, en la puerta de este Juzgado calle Sarandí núm. 154, el día 17 del corriente á las 3 de la tarde, de los siguientes bienes: un carruaje con arreos y dos caballos de tiro, un tílbury, un reloj de oro, una cadena corta de oro, un anillo de oro con un brillante grande, medio aderezo oro y perlas, una id oro y esmaltes [illegible], un prendedor antiguo con piedras [illegible] zafiro, un anillo [illegible] de oro, un reloj viejo de oro, un id [illegible], una tabaquera y fosforera [illegible]. La entrega de los bienes se verificará en el mismo acto del remate contra consignación de los compradores del precio [illegible] del señor actuario.—Montevideo, Agosto 5 de 1904.—Constantino Piacenza, escribano.

Nota—Las alhajas estarán de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado, las que podrán ser reconocidas por los interesados.

1377 ag [illegible]

I. Caramés y Ca.

JUDICIAL — De la antigua granja de Conforte, situada detrás del Cementerio de La Teja.—Una manzana edificada—Una manzana con alambrado.—Varios solares—Derechos posesorios de 3 solares.—Construcciones, etc.

Con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, dictado en los autos testamentarios de don Antonio Conforte, se hace saber al público que los martilleros don José Caramés y Ca., asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, procederán á la venta el domingo 28 del corriente á las tres p. m., en el lugar de su ubicacion, de los siguientes bienes:—1o. Los solares números uno, dos y tres de la manzana 22/15 del pueblo Victoria, con los edificios y mejoras que contienen, compuestos en conjunto de ochenta y cinco metros 90 centímetros de frente al Sur sobre calle pública; igual extension de frente tambien al Este sobre calle pública; cuarenta y dos metros 95 centímetros de frente al Norte á calle pública y treinta y dos metros 212 milímetros de frente al Oeste á calle pública, lindante por el Norte y Oeste con don S. F. Lafone y don Juan F. de la Serna, bajo la base de cuatro mil doscientos pesos.—2o. Los solares números cuatro, cinco, seis y A de la manzana 11/25 del pueblo Victoria, compuestos en su totalidad de ochenta y cinco metros con 90 centímetros de frente al Sud sobre calle pública, igual extension en el costado Norte, lindante con don Juan Iturbide y los solares dos y tres de la citada manzana; cuarenta y dos metros 95 centímetros de frente al Este sobre calle pública, avaluados en la suma de dos mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 18 centésimos.—3o. La manzana núm. 14 bis del mismo pueblo Victoria, compuesta de ochenta y cinco metros 90 centímetros en cada uno de sus costados, confinantes con calles públicas, tasada en la suma de quinientos noventa pesos 20 centésimos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la base de venta de los solares descritos en el número uno, y á las dos terceras partes de la tasacion de los demás y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, siendo de cuenta de los compradores los gastos de escrituracion. En el mismo acto, se venderán al mejor postor los derechos de posesion que tiene la testamentaría respecto de algunas de las fracciones de terreno del plano de f. 390.—Montevideo, Agosto 6 de 1904.—Constantino Piacenza, escribano.

NOTA — Entre las mejoras que deben venderse segun el Edicto precedente, no están comprendidas las construcciones de madera y los alambrados, cuyos bienes serán rematados en el mismo acto con sujecion á la tasacion que obra en autos.

1376 ag 6

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

EL DOMINGO 28 del entrante mes de Agosto, á las cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion, de la casa baja, sita en la calle Yaro 21 (entre Mercedes y Uruguay). Tasacion bajísima: 4500 pesos; construccion moderna, seis habitaciones, cuarto de baño, tirantería de fierro, piezas de servicio, un jardín al fondo, cocina, caño maestro, etc., etc., todo el confort para una familia.

Venta con arreglo al siguiente

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Justo Fortunato Barbaro, se hace saber al público que el día 28 del corriente mes de Agosto, á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda, de un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, situado en la novísima ciudad y compuesto de diez metros 95 centímetros de frente al Este sobre la calle Yaro número 21; y 25 metros 65 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con don Domingo y doña Isabel Fernandez [illegible] con don Alejandro Balerza, por el Norte y por el Sur con el solar núm. 15. Se previene que el inmueble descripto ha sido aforado para el pago de la contribucion inmobiliaria en la suma de 4.500 $ y que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de dicho aforo. Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario en garantía de su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Julio 23 de 1904.—Constantino Piacenza, escribano.

Juan Prando Algarate, rematador y defensor judicial, administrador de propiedades, colocacion de dinero sobre hipotecas, [illegible].

1279 jl 24

Raul B. Gomez y Ca.

En venta particular. En nuestro local Centro Rural, calle Cuareim núm. 67, á [illegible] de Azcuénaga.

VACAS Y VAQUILLONAS SUIZAS

Ofrecemos un lote de vacas y vaquillonas [illegible] en cría y próximas, de la raza Suiza pura [illegible] procedentes del acreditado establecimiento «Villa Felicia», departamento de San José.—Estacion Rodriguez, de los señores Gerl y San Juan Hnos. Sin exageracion es el mejor ganado lechero [illegible].

Nota—Los interesados pueden elegir uno á varios animales. Acuerdos [illegible] de la misma [illegible].

1324 jl 30 v ag 9

Raul B. Gomez y Ca.

[illegible] De todas [illegible] del [illegible] esquina [illegible].

EL DOMINGO 14 de Agosto, á las 2 de la tarde y en el punto indicado, daremos principio á la venta de todas las existencias de [illegible] en toda clase de [illegible].

[illegible] Todo [illegible].

Por datos, [illegible] Rural, [illegible].

[illegible] ag 5

Raul B. Gomez Ca.

[illegible] terreno [illegible] la Al[illegible].

EL VIERNES [illegible] de este Juzgado [illegible].

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día [illegible] del corriente, á las tres de la tarde y en las puertas del Juzgado calle Rincon [illegible], se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Raimundo Gard y Sanchez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de los derechos y acciones de terreno con [illegible] situado en el partido llamado [illegible], en la Aldea, de este departamento, señalados en el plano [illegible] con los números 18 y 19 de la manzana [illegible] por estar contiguo forma un solo lote compuesto de 674 metros [illegible] cuadrados [illegible] 17 metros 1 centímetro de frente al Sudeste á la calle San [illegible] metros [illegible] centímetros de fondo al Noroeste, por donde linda con el solar número [illegible] y por el Noroeste confina con el señor número 17 y por el Sudoeste [illegible]. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en [illegible] los derechos de don Pedro Ra[illegible] este Juzgado.—Montevideo, Agosto [illegible] de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

NOTA — Por datos puede recurrirse á nuestra casa, Centro Rural, calle Cuareim 67.

1396 ag 9

Montes y Aguerre

[illegible]

EL SÁBADO [illegible] á las [illegible] en [illegible] alta postura [illegible] libros, [illegible], ciencias, novelas, [illegible] de la Academia Española, [illegible], gran cantidad de tomos [illegible] Zorrilla, [illegible], Tabares, Carlos Vaz Ferreira, Vila, etc., [illegible].

Los artículos [illegible] ver desde [illegible].

Todo comprador dará seña en dinero.

1401 ag 10

Montes y Aguerre

Del [illegible] que adorna la casa calle [illegible] 111, entre Sarandí y Buenos Aires, por ausentarse su dueño de país.

Todo este rico mobiliario compuesto de espléndida sala con un rico juego de 15 piezas hamburgués, jacarandá y tuza, alfombrado rezo de Bruselas, cortinado, rico piano Schiedmayer espléndida araña de bronce, galerías espléndidas, espejos dorados, cuadros, adornos, dormitorio de dos personas, de nogal, buen comedor, sillas de cuero, heladeras, platinas, juego de cubiertos Christoffe espléndida araña de bronce, 5 luces, galerías, cuadros, porcelanas, cristales, alfombras, dos ricos dormitorios de una persona, escritorio ministro, biblioteca, trazos de gas de bronce última novedad, adornos, plantas, cocina, etc.

EL DOMINGO 14 del corriente á la una en punto, remataremos á la mas alta postura, todo este rico y casi nuevo mobiliario que adorna esta gran casa.

La casa estará en exposicion el sábado desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde para que los interesados puedan visitarla.

Todo comprador no conocido dará seña en dinero.

1402 ag 10

Jaime Maeso

De la valiosa fraccion de terreno á que se refiere el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez de Paz de la 19a. seccion de la capital, doctor Roman Alvarez Cortés, en autos seguidos por la sucesion de don David Lourtet contra don Alfonso Ingénito, por desalojo y cobro de alquileres, se hace saber que el día veinte del corriente, á las diez de la mañana y en la puerta del Juzgado, el rematador don Jaime Maeso, procederá á vender en almoneda un terreno de propiedad del ejecutado, situado en la calle Convenio (Bella Vista), en esta ciudad, entre las de Uruguayana y Sud América, compuesto de 66 metros 50 de frente al Sud sobre la calle Convenio, por 56 metros 10 de fondo en el costado Oeste, lindando con la Compañía Pastoril y 55 metros 60 al costado Oeste, lindando con la señora viuda de Diaz, y por el Norte linda con la misma señora viuda de Diaz y con don Carlos M. Aguiar.—Dicho terreno encierra un área superficial de tres mil setecientos dos metros cuadrados veinte decímetros cuadrados, y ha sido tasado á sesenta y cinco centésimos el metro, lo que viene á formar un valor de dos mil setecientos sesenta y seis pesos 65 centésimos ($ 2.776.65).—La venta será hecha por las dos terceras partes de la tasacion y no se admitirá oferta que no cubra esa base. El acto será presidido por el señor Juez de Paz de la 19a. seccion, asistido por el infrascripto escribano.—El expediente respectivo se halla en la oficina del mencionado Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 3 de 1904.—Lorenzo Marquez, escribano público.

11[illegible] ag 4

Ricardo Sienra

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

En mi casa calle Rincon núm. 87

EL VIERNES 12 de Agosto á las 12 1/2 en punto se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías por orden de varias casas importadoras.

AL MISMO TIEMPO

Por cuenta de un fabricante—Gran surtido de juguetes.

A las 3 de la tarde—Una partida de sederías finas.

1400 ag 10.